

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLIII LEGISLATURA

16ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR WALTER SANTORO
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA EL TITULAR DOCTOR JUAN HARAN URIOSTE
Y EL PROSECRETARIO SEÑOR DARDO ORTIZ ALONSO

SUMARIO

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 21 de mayo de 1991.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria -en régimen de cuarto intermedio- mañana miércoles 22, a la hora 15, a fin de continuar la discusión general y particular del proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y sus cinco Anexos. (Carp. N° 428/91 - Rep. Nº 199/91 - Anexos I y II).

LOS SECRETARIOS".

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Brause, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, de Posadas Montero, Gargano, González Modernell, Heber, Irurtia, Jude, Korzeniak, Millor, Olazábal, Pereyra, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán.**

FALTAN: el doctor **Gonzalo Aguirre Ramírez** en ejercicio de la Presidencia de la República y con licencia el señor senador **Pérez**.

3) SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 23 DE MAYO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 15 y 11 minutos)

-El Senado entra al orden del día.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - En primer lugar, solicito al Cuerpo reconsidere el horario de sesión del día de mañana -en la que se tratará a la hora 16 el proyecto de ley relativo a Empresas Públicas- en virtud de que nuestra bancada tiene una reunión política un poco antes de la mencionada citación. En tal sentido, hago moción para que la sesión extraordinaria del día de mañana sea convocada a las 17 horas en lugar de las 16.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa solicita al señor senador tenga a bien postergar su propuesta porque hay número para sesionar pero no para votar.

SEÑOR RAFFO. - No tengo inconveniente, señor Presidente.

4) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para plantear otra cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Lo que voy a expresar no requiere de votación sino que simplemente se trata de una consulta a la Mesa.

En la versión taquigráfica del día de ayer constará el sentido en el que pedimos que se levantara la sesión y se pasara a cuarto intermedio hasta el día de hoy. Sin embargo, vemos que en la citación que corresponde a la presente sesión el Senado fue convocado para reunirse en su horario habitual de las 16 horas, a fin de considerar la exposición del señor senador Araújo por espacio de 60 minutos.

Cuando planteamos nuestra moción en la sesión de ayer, pedimos que este Cuerpo se reuniera a las 15 horas, a fin de tratar el proyecto de ley relativo al MERCOSUR hasta agotar el tema y, una vez que ello sucediera, se pasara a la siguiente sesión en la que hará una exposición el señor senador Araújo. Por tales razones, solicito una aclaración de la Mesa.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que la Presidencia informe al señor senador que la situación a que él se refiere se dio como consecuencia de que la citación para el día de hoy ya estaba en proceso de repartirse, justo en momentos en que el señor senador Raffo planteaba su moción. Sin embargo, todo se desarrollará de acuerdo con su planteo, es decir, se continuará tratando el proyecto de ley relativo al MERCOSUR hasta agotar el tema y, posteriormente, se pasará a la otra sesión del Cuerpo, la que obviamente no comenzará a las 16 horas -como es habitual- sino una vez finalizado el tema que nos ocupa en este momento.

Se pasa a considerar el proyecto de ley por el que se ratifica el Tratado del Mercado Común del Sur -MERCOSUR- y sus cinco Anexos. (Carp. Nº 428/91 - Rep. Nº 199/91. Anexos I y II).

(Antecedentes: ver 10a. S.O.)

-Continúa la discusión general.

Tiene la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - A esta altura de las circunstancias a nadie escapa que es muy poco lo que se puede agregar en torno al tema que nos convoca, que no avanza más allá de lo que es una obligación de todos los sectores políticos de fijar su posición. En consecuencia, no tendríamos más que decir cuál es nuestra posición en relación con el MERCOSUR o con

un tema más vasto que es el de la integración, de no ser por algunos acontecimientos supervinientes en el transcurso de este debate, que se han dado fuera de fronteras y, a la vez, por expresiones que han abierto un cauce para la duda y realmente nos han dejado perplejos.

Corresponde que primeramente planteemos nuestra posición teórica, pragmática, práctica y hasta de convicción, que nos lleva a adelantar que vamos a votar en favor de la ratificación de este Tratado.

Teóricamente, siempre hemos sido partidarios de la integración. En tal sentido y aunque más no sea para dejar una constancia, corresponde rendir un homenaje -ya que tantos prohombres de la historia latinoamericana se han nombrado en el transcurso de este debate- a quien primero le vimos desarrollar -por los menos nosotros- una teoría integracionista para toda latinoamérica o para lo que él llamaba la Indoamérica. Me refiero al Batlle y Ordóñez del Pacífico, a Víctor Raúl Haya de la Torre, en un texto escrito antes de la Segunda Guerra Mundial, cuando era impensable un mundo "abloquelado", un mundo que se dirigiese en el sentido de las grandes integraciones, en los preámbulos de una guerra cuando nadie podía suponer la existencia del Mercado Común Europeo.

Víctor Raúl Haya de la Torre escribió un libro -que nos quedó grabado y que leímos por lo menos hace unos 30 años-alrededor de 1939 llamado "Indoamérica" y en él ya presagiaba que la única salida para el subdesarrollo latinoamericano o indoamericano -como a él le gustaba decir- era mediante la integración de una gran región que se complementase y contrapusiese -no que se opusiese- a los grandes bloques del norte y europeos.

En tal sentido y sin establecer paralelismo, veo una similitud bastante grande -aunque pueda parecer una paradoja, habida cuenta de lo que fue la posición histórica de Víctor Raúl Haya de la Torre respecto al imperialismo norteamericano-entre las expresiones de este escritor y lo que manifestara el señor Presidente Busch en oportunidad de visitarnos hace muy poco tiempo. El misterio a develar consiste en que esta iniciativa del Presidente norteamericano que alargaría o extendería esa integración a las tres Américas, desde Canadá hasta Tierra del Fuego, que Haya de la Torre ya preconizaba, obedece a una convicción sincera de que sólo se defiende la democracia derrotando la pobreza o si, por el contrario, se trata una vez más de la aplicación de la política de las grandes potencias que son integracionistas o individualistas, según les convenga a sus propios intereses. En este sentido no queremos agobiar al Senado pero durante los dos últimos siglos ha existido una suerte de juego que va desde el individualismo más descarnado hasta el integracionismo más principista, dependiendo de la conveniencia de las potencias de turno.

Pensamos que esta es una expresión de convicción y ya dijimos en más de una oportunidad que no se trata, para defender los sistemas democráticos, de blanquear de vez en cuando la estatua de La Libertad o de inflamar los discursos que pregonen la superioridad del sistema democrático-republicano de Gobierno, sino también de crear las condiciones objetivas para que dicho sistema sobreviva y ellas pasan por el hecho de que debe derrotarse a la pobreza y mucho más en este continente que, por su dependencia en lo económico, irremediablemente está llamado, algunas veces, a la convulsión social.

Si no alcanzasen estos argumentos -que reconozco son teóricos y que tal vez provengan de una juventud en la que los sentimos como batllistas e integracionistas- puedo agregar que también somos partidarios de una integración desde el punto de vista práctico, pragmático. ¿Cuál es la alternativa del Uruguay frente a la posibilidad de no ingresar en el MERCOSUR? Quedar a un costado del mundo, convertirse en una nación autosuficiente que sólo consuma lo que pueda producir. Eso sería retrotraer a nuestro país a una etapa que jamás vivió, a una época medieval y no hay ningún integrante de este Cuerpo que sea partidario de ver al Uruguay en esa situación.

Por otra parte, creo que ha quedado demostrado que la prosecución de un destino individual, aislacionista, es totalmente inviable. Tal vez a principios de siglo se vivió una época en la que, por circunstancias muy particulares, Uruguay se pudo insertar en un mercado exportador que demandaba productos agrícolas y ello funcionó cuando las coyunturas se dieron, pero a partir de la crisis de 1929 y del reacomodamiento del comercio británico, del que era muy dependiente por ese entonces, nuestro país se desinsertó de su rol productivo y tuvo que buscar nuevas fórmulas que variasen aquel tipo de exportación primaria. Se las ingenió para hacerlo durante un tiempo, con el mismo aparato productivo que exportaba el producto agrícola, trató de agregarle valor y de sustituir las exportaciones por una industria nacional de carácter manufacturero, pero el esquema se agotó no bien se disiparon las ventajas que otorgaron los conflictos bélicos y en especial la Guerra de Corea.

Entonces, en muy poco tiempo, el aparato exportador uruguayo demostró que era incapaz de seguir el flujo comercial y de aportar las divisas necesarias. Por otro lado, el mercado interno, con una crisis endémica, hizo sucumbir a una incipiente industria nacional de carácter liviano a causa de su propio agotamiento. Actualmente, ese mercado interno está más agotado que nunca, sometido a presiones fiscales que provienen tanto de una política nacional como municipal que ha empobrecido más que nunca a los uruguayos.

Esto hace impensable que un esquema productivo e industrial, basado exclusivamente en el mercado interno, sobreviva.

Existen también argumentos de carácter práctico que sostienen este razonamiento. Desde hace muchos años venimos escuchando que las grandes inversiones de capital que el Uruguay necesita para competir en el que tendría que ser nuestro verdadero mercado común -el mundo entero, y no el MERCOSUR- no se realizan, precisamente, por las carencias

que tiene el mercado interno. Entonces, pienso que si ese argumento es sincero, a partir de ahora, de la realidad de un mercado de ciento sesenta o ciento setenta millones de personas, quien realmente tenga interés en hacer esas inversiones de capital y de tecnología, no va a encontrar la barrera que implica un mercado reducido, ya que nos enquistamos en uno que justifica cualquier tipo de inversión.

Si estos argumentos no alcanzasen, tenemos la convicción de que el Uruguay puede tener éxito en esta integración.

En el día de ayer escuchaba la exposición del señor senador Batalla con mucha atención y, de sus palabras, si no se interpretaban correctamente, se podía percibir un cierto voluntarismo, del que en alguna oportunidad se nos ha tildado. Creo que el voluntarismo no está mal y que una dosis de él, cuando se trata de reivindicar la dignidad nacional y de exaltar aquellos aspectos positivos que tiene la República, no viene mal, sobre todo si no se cae en el chauvinismo, en la xenofobia y, mucho menos, en una ceguera que impida apreciar los riesgos que todo desafío conlleva.

Nosotros también realizamos una apuesta a la identidad nacional, a la calidad del uruguayo medio y a algo que nadie puede desmentir, sin que esto signifique una ofensa para ninguno de nuestros futuros socios. Me refiero a una de las grandes ventajas comparativas que tiene este país, la preparación media del uruguayo, muy superior, a cambio de otras carencias, de la de los habitantes de los otros países, futuros integrantes del MERCOSUR. Cuando decimos que si los uruguayos queremos, podemos, no estamos haciendo una afirmación que implique un voluntarismo chauvinista. Es la convicción de que una de las reformas o reconversiones que tenemos que realizar es la de la mentalidad que nos lleve nuevamente a estar orgullosos de ser orientales, como lo sentíamos cuando íbamos a la escuela, porque de ese orgullo hoy parecería que hemos pasado al estigma de ser tales. Considero que un pueblo con fe es capaz de mover montañas, pero si no tiene convicción, incluso en las situaciones más favorables, difícilmente encuentre el futuro venturoso que quiere y que merece.

Ahora bien, ésta, ¿es una convicción ciega? No. Esta convicción se basa también en hechos que nadie puede desconocer. No creemos que el MERCOSUR invente el comercio exterior para el empresariado uruguayo, porque ya hay empresas uruguayas que sin el MERCOSUR y con todas las carencias del mercado interno, han osado penetrar en un mercado tremendamente competitivo, donde existen cinco o seis compradores y ciento cincuenta vendedores, donde un cliente se conquista en veinte años pero se puede perder en un día, como lo recuerda el dicho americano de que se es tan bueno como la última entrega y donde el adversario comercial está siempre al acecho del más mínimo traspié de nuestros exportadores para arrebatarles el cliente. Pese a todas esas carencias, reitero, hay empresas uruguayas que hoy, para nuestro orgullo, son líderes en materia de exportación. Eso lo han logrado independientemente del Mercado Común, incluso con inversiones de capital y de tecnología que no se justifican en aras de un mercado interno totalmente empobrecido y que encuentran su única justificación en ese espíritu de pioneros que nosotros tratamos de reconquistar para la República. El hecho es que lo han realizado, y si algunas lo han llevado adelante no vemos la razón por la que no pueda hacerlo el resto del empresariado nacional. Cuando me dicen que el gran problema que tiene el Uruguay en el tema de la integración radica en que nuestras empresas son promedialmente pequeñas, me pregunto qué tiene que ver su tamaño con su competitividad. Entiendo que ella no está relacionada con un problema de tamaño, sino de eficiencia. Si hablamos no ya del Uruguay, sino del mundo entero, ¿no existe una gran cantidad de empresas grandes que son ineficientes? ¿No hay un sinnúmero de empresas comparativamente pequeñas que son eficientes? Entonces, pienso que no ha de ser un problema de tamaño, repito, sino de eficiencia. Tal vez esta última esté ligada, más que al tamaño, a los costos, a los precios. Aquí sí advertimos un riesgo para esta aventura, el de que los costos uruguayos son tremendamente altos, tema que nadie puede negar. Esa sería la verdadera barrera que existe, no el tamaño de nuestras empresas. Esos costos enormemente altos los asignamos, fundamentalmente, sin incursionar en un desarrollo demasiado profundo, a un hecho que es un mal endémico de nuestro país: no existe relación entre los que producen y los que no lo hacen. En el Uruguay producen unos pocos y no la inmensa mayoría; no obstante ello, la utilidad de los que producen se reparte equitativamente entre todos. Ese no es un argumento de distribución de justicia social porque ésta no consiste en apuntalar la ineficiencia ni en ponerle barreras a quien tenga éxito en el mercado internacional ni en sacrificar a quienes triunfan en un mercado muy competitivo en beneficio de quienes han demostrado ser totalmente ineficientes.

El hecho de que nosotros seamos partidarios, por otra parte, de esta integración, no implica que no advirtamos los riesgos. La hemos definido como un desafío y, por lo tanto, conlleva un riesgo. Es un reto que tendremos que enfrentar con coraje, valentía, grandeza, sabiduría y muchísima humildad. En este país hay actividades que, evidentemente, no van a poder seguir desarrollándose. Además, vamos a tener que enfocar el desafío con gran franqueza. Pienso que hay que hablar a la gente con mucha sinceridad, no ilusionarla y decirle que determinados rubros de actividad, que son tradicionales en nuestro país, no tendrán mayor éxito en el marco del Mercado Común.

Creo que ha habido un momento -que todavía no ha pasado- en que el Poder Ejecutivo y todas las fuerzas políticas del país asumieron la circunstancia histórica que estamos viviendo. La asumió, en primer término, el Poder Ejecutivo -vale la pena el homenaje- cuando convocó a todas las fuerzas políticas para integrar una Comisión que coadyuvase, por lo menos, a la ratificación del Tratado.

De la exposición que realizó el señor senador Batalla en el día de ayer, escuché una propuesta que tal vez sea demasiado ambiciosa: la creación de un Ministerio para el MERCOSUR. Sin pretender algo tan ambicioso, la sugerencia concreta que

queremos hacer es que esta Comisión interpartidaria que se formó a nivel de técnicos y que funcionaba en estrecho contacto con el Poder Ejecutivo y, en particular, con el Ministerio de Relaciones Exteriores, continúe trabajando.

Creo que todos los grupos políticos brindamos nuestro mejor aporte para el éxito de esta empresa. Sin embargo repito que, a mi juicio, esta Comisión no debe cesar su actividad, ya que mantenerla implicaría seguir mancomunando esfuerzos, lo que le hace bien a la causa general, pero además atiende a una realidad que nadie puede desconocer. Me refiero a que las consecuencias de la integración las va a disfrutar o a padecer el Gobierno electo en 1994, otro distinto de éste, que es al que le ha tocado la responsabilidad histórica de instrumentarla.

Entonces, si es imposible intuir o adivinar quien ejercerá el Gobierno en el futuro -y si lo ejerce será porque las urnas así lo decidan a partir del 1º de marzo de 1995- pienso que no es mala idea que todas las fuerzas políticas continúen involucradas en el tema brindando el aporte de sus técnicos con soluciones o probables dudas en torno a un desafío que tal vez porque quienes están al frente de aquél se dieron cuenta de que va mucho más allá de esta Legislatura, convocaron a todas las fuerzas políticas para enfrentarlo.

Con estos principios nos limitaremos a tratar una serie de temas aislados que, francamente, nos preocupan aunque, algunos de ellos tal vez ya hayan sido parcialmente desarrollados.

SEÑOR BLANCO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BLANCO. - Simplemente, antes de que el señor senador Millor avance en su exposición, quisiera expresar mi total concordancia con el punto de vista que sostiene acerca de la permanencia de esa Comisión asesora de origen político. Tal como lo he manifestado anteriormente, deseo reafirmar que me parece fundamental para lograr el respaldo político la continuidad de ese esfuerzo sumamente positivo, como ya lo indicara el señor senador.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar en el uso de la palabra el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Me alegra profundamente oír estas expresiones coincidentes. Más allá de que dicha Comisión era de carácter político, todos los grupos políticos tuvieron la sabiduría de designar técnicos para integrarla, con lo que quedó desmentida aquella división que a veces se trata de provocar entre lo técnico y lo político. Porque, en definitiva, ¿de qué sirve el aporte político sin el técnico y, a la vez, qué sentido tiene el aporte técnico si no está al servicio de la alta política? Cuando hablo de alta política me refiero a la construcción de un bienestar para todos.

En ese sentido, reitero mi propuesta porque, a mi entender, sería muy saludable para todos y, en particular, para este Poder Ejecutivo, que continuara funcionando esta Comisión, ya que sería una forma de sumar esfuerzos en torno a un tema en el que, excepcionalmente, se ha logrado la unanimidad de criterios, en un panorama político cada vez más balcanizado. Más allá del apoyo crítico que se brinde, ésta será una de las pocas oportunidades en que un tema de tanta trascendencia sea votado por unanimidad en el Senado de la República.

A continuación quisiera desarrollar una serie de temas puntuales.

En ese sentido, la intervención del señor senador Ricaldoni nos allana el camino en cuanto a la inquietud producida por el artículo 24 del Tratado. Si leemos su contenido al pie de la letra, podríamos entender que los Poderes Ejecutivos de los países participantes en este largo camino que llevará a la concreción del MERCOSUR, se limitarían, simplemente, a mantener informados a los respectivos Parlamentos. A mi entender, este es un texto pura y exclusivamente de compromiso que puede ayudarnos a comprender los esquemas constitucionales de los cuatro países que, por otra parte, no son iguales. Concretamente, el sistema constitucional brasileño no es tan estricto en lo que refiere a la ratificación por parte del Parlamento, de los acuerdos que realice el Poder Ejecutivo.

Al respecto, en la sesión de ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores manifestó claramente que no es voluntad -ni podría serlo- del Gobierno uruguayo violentar el artículo 85 de la Constitución de la República. Por lo tanto, todos los acuerdos que el país suscriba a partir de este momento hasta la concreción del MERCOSUR necesariamente deberán ser ratificados o no por el Parlamento.

Otro artículo que nos preocupa -y deseo que conste en la versión taquigráfica- aunque puede ser un tema menor pero, a mi entender, es bueno reivindicarlo, es el que refiere a la sede del MERCOSUR. Se trata del artículo 19 que establece que el Tratado tendrá duración indefinida y entrará en vigor 30 días después de la fecha de depósito del tercer instrumento de ratificación y que éstos serán depositados ante el Gobierno de la República de Paraguay, que comunicará la fecha de depósito a los Gobiernos de los demás Estados Parte.

Todos sabemos que en América Latina -aunque no en todo el mundo- generalmente el país donde se deposita el documento de ratificación termina convirtiéndose en sede del organismo. A nuestro entender, sería doloroso -lo digo con total franqueza- que nuestro país tuviera que ceder en este aspecto que consideramos, por tradición democrática, cultura y ubicación geográfica, es irrenunciable.

En ese sentido, el señor Ministro de Relaciones Exteriores citó una serie de antecedentes en los cuales no necesariamente

el país donde se deposita la ratificación pasa a ser sede del organismo. Sin embargo, esos ejemplos referían solamente a Europa. En América Latina la costumbre ha sido que el país donde se depositan las ratificaciones termina siendo la sede de los Tratados. Según las expresiones del señor Ministro de Relaciones Exteriores nuestro país no ha renunciado -ni piensa hacerlo- a su vocación histórica de ser sede de este Organismo. Al respecto, pienso que todas las fuerzas políticas uruguayas coadyuvaremos en la tarea para que finalmente nuestro país sea la sede del MERCOSUR.

Otro tema que nos preocupa es el relativo al mercado laboral. Si bien el señor senador Singlet en su exposición incursionó en este tema, deseamos reafirmar algunos conceptos.

A mi juicio, el Mercado Común debe abarcar todos los aspectos, inclusive, el laboral. Una de las grandes interrogantes que tenemos es con relación a la legislación común en dicha materia. El caso de Brasil -al respecto, el señor Ministro de Trabajo de ese país no nos aclaró demasiado- es muy particular ya que se trata de un Estado que para algunos temas es realmente federativo. Argentina, en cambio, si bien dice serlo, en la práctica no resulta así. Brasil, en materia de política laboral, es un país federativo que, tal vez, por las grandes diferencias de su enorme territorio, ha tenido que adoptar tres o cuatro escuelas de legislación laboral totalmente distintas. Por ello la legislación laboral de Río Grande no tiene nada que ver con la de San Pablo, así como la de Bahía difiere de la del Matto Grosso. Ante esto la pregunta que me surge es: ¿con quién vamos a integrarnos, con un Estado o con un par de Estados brasileños? ¿Brasil cambiará su Constitución para tener una legislación unificada y de esa manera poder establecer la base jurídica de un mercado común laboral? Estas son en síntesis las dudas que nos plantea este asunto y suponemos que esto será objeto de estudios profundos por parte de los técnicos en la materia. Sin embargo, lo que realmente nos preocupa -relacionado con el mercado laboral- es lo que omite el Tratado ya que, en definitiva, no dice nada sobre este aspecto.

En este sentido, considero que debemos ponernos de acuerdo, sobre todo, en lo referente a ciertas afirmaciones de algunos representantes sindicales que, si bien no las hemos podido corroborar, debemos tenerlas en cuenta.

Todos coincidimos en que las primeras etapas del MERCOSUR implicarían un costo social. Pero, ¿qué entendemos por costo social? Significa que por no llegar a tiempo en materia de reconversión industrial muchas actividades uruguayas sucumbirían provocando desempleo. Personalmente, considero que empresarios, trabajadores y todas las fuerzas políticas deben procurar que ese costo social sea el menor posible; y si tenemos suerte, que en lugar de costo social tengamos beneficio social, es decir, que haya más fuentes de trabajo y mejores remuneraciones.

Esa debe ser la meta a lograr en nuestro trabajo.

Ahora bien, si es cierto que hay empresas que están cambiando el orden de los factores y que para acomodar sus estructuras a esta nueva situación que viviremos a partir de 1994, están modificando su esquema de personal despidiendo funcionarios y, lo que es peor aún, sustituyendo mano de obra uruguaya por brasileña -incursionando de este modo en un mercado laboral que todavía no sabemos cómo se va a instrumentar- a mi juicio, es un cambio de factores que altera sustancialmente el producto. Es muy distinto que todos trabajemos para evitar el costo social, a que él sea utilizado como herramienta para adecuarse a este desafío. Esto no lo podemos permitir, y mis expresiones no significan ni una advertencia ni una amenaza.

Al comenzar nuestra exposición decíamos que la democracia sobrevive si se derrota la pobreza y que ella sucumbe si se dan condiciones objetivas de desesperación en la población. Consideramos que no hay peor enemigo que la desesperación; no hay cosa que obnubile más el raciocinio que la desesperación en los hogares. Creo que una de las principales vías por la que se llega a esta situación es, precisamente, el desempleo. Reitero que no estamos dispuestos a permitir que en aras de un posible éxito o fracaso del MERCOSUR, se creen condiciones objetivas de desesperación que hagan tambalear, no la suerte de nuestro país, sino la del propio sistema institucional democrático.

Otro tema que nos preocupa -si se quiere, son dos puntos que están emparentados- es la tan mentada reconversión del aparato productivo y las dudas que él provoca a nivel de la población.

Hace aproximadamente seis o siete meses -y ésta no es una crítica sino nuestra visión de la forma como se están dando los hechos- fuimos convocados para abordar este desafío, y todavía no se han dado reglas de juego claras para esta reconversión imprescindible de nuestro aparato productivo. En una comparecencia del Poder Ejecutivo señalábamos que en materia de reconversión se podían dar dos extremos, y advertimos que no éramos partidarios de ninguno de ellos. Una regla de juego podría ser, por ejemplo, la prescindencia más absoluta, o sea, decir a los agentes de nuestro aparato económico y productivo que a partir de 1994 ó 1995 estaremos integrados al Mercado Común, dejando que cada uno de ellos "acomode el cuerpo". Reitero que no estamos de acuerdo con esa regla de juego que implica la prescindencia más absoluta. La otra hipótesis podría ser la de reunir a todos los empresarios y productores para informarles que en virtud de que a partir de 1994 integraremos el Mercado Común, va a ser necesario manejarse con una serie de catálogos o decálogos similares a los que tenía la empresa "London París", en los que se van a detallar, paso por paso, los movimientos que debe realizar cada rubro de actividades para acomodar sus estructuras. Estos serían, pues, los dos extremos: por un lado, la prescindencia más descarnada y, por otro, el paternalismo más absoluto. Desde ya, aclaramos que no somos partidarios

de ninguno de los dos, pero entendemos que, por lo menos, son reglas de juego, y el empresariado uruguayo podría, en consecuencia, saber a qué atenerse.

Consideramos que es peor mantenernos en esta indefinición que tener reglas de juego equivocadas. A pesar de que hace ya seis o siete meses que ha comenzado este debate acerca del MERCOSUR, el Poder Ejecutivo aún no ha dado directivas claras acerca de las reglas por las que se va a instrumentar la reconversión industrial. En la actualidad, cuando faltan cuarenta meses para que se cumpla la fecha de ingreso al MERCOSUR, existe una contienda de competencias y no se ha definido claramente qué organismo del Poder Ejecutivo será el encargado de liderar esta reconversión industrial. Algunos Ministerios, que deberían tener una incidencia muy importante, por razones presupuestales sencillamente van a actuar como un objeto decorativo en este momento histórico que vive el país. Me refiero, concretamente, al Ministerio de Industria, Energía y Minería. De todas formas, repito, lo peor es no contar con reglas de juego en un tema tan delicado.

Deseamos saber si el Estado uruguayo, cuando adopte estas medidas que forzosamente habrá de tomar algún día para la reconversión, va a compadecerse del país real que tenemos porque nuestro aparato productivo y nuestra sociedad se basan, fundamentalmente, en el pequeño y mediano productor. El tema consiste en determinar como se van a atender los requerimientos de estos productores y cuál va a ser la intervención del Estado, es decir, si va a brindarles o no información y tecnología.

Tenemos en nuestro poder un reportaje que se le realizara hace unos cuantos días al señor senador Irurtia, quien fue tildado de pesimista en esos momentos, pero cuyas aseveraciones cada vez coinciden más con la realidad y con las dudas que nos manifiesta la gente cuando salimos a recorrer el interior de la República. ¿Qué información se va a dar al pequeño productor? ¿Qué aporte tecnológico se le va a ofrecer?

Los uruguayos tenemos un campo tremendo, ya no en el MERCOSUR, sino en el mundo entero. Reitero que ése tendría que ser nuestro Mercado Común, pero es impensable que nuestros pequeños y medianos productores se informen por sí mismos de lo que pueden vender al resto del mundo. El Gobierno debería suministrarles datos, ayudándoles a realizar los cambios. El dinero no puede ser el tema prioritario; creo que ése es un aspecto secundario. El meollo de la cuestión es la incidencia que debe tener el Estado, y esto debe ser determinado ya no de cara al MERCOSUR sino frente a ese desafío que implica el mercado exterior, el mundo entero. Los pequeños y medianos productores uruguayos no tienen posibilidad ni tiempo de informarse, pero tampoco tienen alternativas para equivocarse mucho. Por lo tanto, nuestro Gobierno tendría que adoptar las medidas para que cometan la menor cantidad de errores porque una equivocación a nivel de nuestro empresariado tipo -es decir, del mediano y pequeño productor- puede ser fatal y originarnos un costo social muy importante.

Pensamos que es necesario ayudar a esos productores e incentivar fórmulas de cooperativismo porque entendemos que difícilmente, con esfuerzos aislados, podrán adentrarse en un mercado de tantos millones de habitantes.

Más allá del MERCOSUR, ¿cuál es la filosofía con que piensa manejarse este Gobierno para asumir la defensa de nuestros productores? Dejemos por unos momentos el MERCOSUR y vayamos a la realidad que vivimos porque todavía el Uruguay no ha comenzado la experiencia de la integración. Todos conocemos la incidencia del citrus en nuestra producción agropecuaria; si no es el segundo, debe ser sí el tercer factor de producción de nuestra industria agropecuaria. El 72% de nuestra producción citrícola se vuelca en España. Cuando este país ingresa en el Mercado Común Europeo, legítimamente -deseo recalcar esto porque no se puede censurar a un gobierno que hace lo correcto en defensa de sus intereses- trata de imponerle a las naciones que no son productoras de citrus sus mismas restricciones fitosanitarias que, en definitiva, son cuarentenarias. Si los españoles tienen éxito en esta iniciativa, alcanzarán un mercado muy importante de consumidores de citrus, siendo esta producción fundamental para la suerte de la economía española. No sé qué éxito va a tener esta propuesta española en la Comunidad Económica Europea, pero si triunfa esa tesis, las consecuencias para una importantísima actividad productiva del Uruguay serán nefastas ya que, reitero, el 72% de nuestra producción citrícola se vende en el mercado europeo. Si esa propuesta española no tiene éxito, nuestros exportadores no verán cerrados esos mercados, pero esta reflexión apunta a lo siguiente: ¿qué ha hecho el Gobierno uruguayo frente a esta espada de Damocles que se ha cernido sobre una parte importantísima de nuestro aparato productivo?

Todos sabemos que está por firmarse un convenio mediante el cual ANTEL compra a España equipos, tecnología y teléfonos por un valor aproximado a los U$S 100:000.000. Y me pregunto: ¿vamos a seguir adelante alegremente con esta propuesta? No tenemos mucho poder negociador, ¿y no vamos a utilizar el poco que poseemos? Aclaro que no se trata de atentar contra lo que sentimos por nuestra Madre Patria y por nuestros ancestros. Por supuesto que compartimos todo eso, pero la hermandad de España con hispanoamérica no puede basarse solamente en la conmemoración del aniversario del descubrimiento. Tiene que existir una reciprocidad en cuanto al trato comercial, y si ella no se da, no debemos lamentarnos de que los españoles hagan lo correcto en defensa de sus intereses; debemos reclamar que nuestro país actúe de la misma manera, defendiendo sus propios intereses. Pienso que Uruguay tiene una carta en la manga para poder negociar: la compra que va a efectuar ANTEL a su similar española. Sin embargo, si nada se dice y se sigue adelante con esta trasacción, estaremos dejando totalmente desprotegidas, reitero, a una importantísima cantidad de personas que viven del citrus. No me estoy refiriendo solamente a los dueños de las empresas sino también a quienes trabajan en las chacras y a ese polo de desarrollo industrial que se ha generado en Salto y Paysandú a partir del citrus.

Otro de los problemas que nos preocupa, de cara al MERCOSUR, es el relativo a nuestro sistema institucional. No pretendo crear aquí una polémica sobre qué orden constitucional conviene más a este país. Sé que existe una fuerte corriente en el Uruguay, que es partidaria de un parlamentarismo. Aclaro que no la comparto en lo más mínimo ya que soy partidario de un presidencialismo en serio. Creo que todos estamos de acuerdo en que no se puede defender el sistema actual, que no es ni una cosa ni la otra, porque fue pensado para un Uruguay con dos partidos políticos. Ya desde 1971, frente a la realidad electoral -y, por ende, parlamentaria- con la presencia del Frente Amplio, este sistema que en 1966 se dijo presidencialista, pasó a ser híbrido. Esta circunstancia es más notoria aun en la actualidad, cuando existen cuatro partidos políticos. Repito que simplemente deseamos dejar esta constancia, sin pretender abrir un debate.

El Gobierno que tenga que hacer frente a los primeros coletazos del MERCOSUR deberá estar dotado de mecanismos para tener repuestas ágiles, a fin de superar las crisis que se darán en los más diversos rincones de la República. Deberá ser -repito- un Gobierno con respuesta, con capacidad ejecutiva. No hablo de un Poder Ejecutivo totalitario, sino de uno con capacidad ejecutiva, por supuesto, con un control parlamentario. Respetando a los partidarios de un sistema parlamentarista y con más respeto aún para un eventual defensor de mantener el actual -nuestro sistema constitucional- no vemos cómo el Gobierno que deba hacer frente a las consecuencias del MERCOSUR podrá salir adelante, si no está dotado de mecanismos consagrados en la Carta Magna que le permitan una ágil ejecutividad. Esto no quiere decir que esté exento de controles parlamentarios.

Consideramos que si hablamos de reconversión industrial, es necesario, además, un cambio institucional; es imprescindible un Gobierno que gobierne, presidencialista, es decir, que posea facultades para actuar. Tal vez, esto pase más por una reforma electoral que por una constitucional. Nunca entendí por qué en un mismo país conviven dos sistemas electorales ni por qué al Poder Ejecutivo nacional se le somete a una representación proporcional integral, mientras que a los Ejecutivos Comunales -que son 19- se les brinda la posibilidad de asegurarse, por lo menos en las urnas, la mitad más uno de los legisladores departamentales. Si luego el sistema fracasa, se deberá a que el Uruguay, además de la balcanización que tiene en materia de partidos políticos, está "chicanizado" por dentro. A veces, el sistema fracasa a nivel municipal porque debido a esa "chicanización" de nuestro esquema político, pese a que el lema triunfante tiene la mayoría, siempre aparece el decimosexto edil, el voto decisivo. Existen Comunas en las que los dieciséis ediles de la mayoría se consideran el voto decisivo, pero en definitiva, ese es un problema de cada Partido Político. En ese sentido, es necesaria una reconversión en la mentalidad de cada uno de los Lemas, pues no alcanza con tener un programa de compromiso común para salvar las circunstancias, cuando faltan tres meses para las elecciones, sino que es necesaria una mentalidad conjunta que respete los matices. Se debería organizar el disenso de forma tal que quien gane las elecciones, porque el pueblo así lo decide, tenga garantizada la mayoría para poder gobernar y quienes las pierdan, posean los controles parlamentarios necesarios, para que los triunfadores no puedan llevarse por delante las instituciones.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - Agradezco al señor senador Millor, por concederme la interrupción.

El señor senador Millor destacó la diferencia entre lo que ocurre a nivel del Gobierno central, donde el órgano legislativo tiene representación proporcional en su relación con el Poder Ejecutivo, y en cada uno de los departamentos, en los que el órgano ejecutivo cuenta con una mayoría de miembros de la Junta Departamental.

Interpreto que en la descripción que realizó el señor senador Millor, señaló una incongruencia del sistema institucional uruguayo. Al respecto, deseo saber si él propone la representación proporcional o el sistema de mayorías para los Gobiernos Central y Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR . - Al igual que en mis épocas de estudiante, el señor senador Korzeniak continúa haciéndome preguntas como par en el Senado. Realmente, es muy audaz mantener una discusión constitucional con él.

Debo decirle al señor senador que aprobé con buena nota Derecho Constitucional; el problema sería que repruebe ahora.

El recordará -escribió bastante sobre el tema- la polémica que originó la Reforma Constitucional consagrada en 1966. Nunca he ocultado -en aquella oportunidad tenía veintidós años; creo que quien no es rebelde a esa edad no lo es jamás- que no fui partidario de la Reforma naranja. Entiendo que fue una equivocación histórica, producto de la edad y de pensar que se era batllista defendiendo a rajatabla absolutamente todo lo que don José Batlle y Ordóñez había dicho y escrito a principios de siglo. Me afilié a la minoría de los uruguayos que defendieron el Colegiado. En esas circunstancias, se presentaron a consideración de la opinión pública, por lo menos tres reformas constitucionales: la naranja, la gris del doctor Etchegoyen y la del FIDEL, que creo que era la amarilla. Resumiendo, quienes defendimos el Colegiado, o sea, los que no votamos ninguna de las reformas propuestas, fuimos un porcentaje muy pequeño.

No obstante ello -que reconozco era un error, porque pienso que el Uruguay no hubiera sobrevivido con el Colegiado que equivocadamente defendimos- hay algo que siempre me intrigó y es por qué ésta disparidad en cuanto a la asignación de las bancas en dos sistemas que, no por ser distintos, dejan de ser ejecutivos.

Ya en aquella época -el señor senador Korzeniak lo menciona en sus textos- en el Derecho Comparado había innumerables sistemas de asignación de las bancas. Personalmente, me afilio -siempre lo he hecho- al sistema que preconizaba el doctor Jiménez de Aréchaga -creo que éste se encuentra en unos apuntes del año 1943, que no han dejado de tener vigencia- que consistía en un sistema mixto, de mayoría absoluta y de representación proporcional, que es similar a lo que sucede en las Juntas Departamentales.

Concretamente, lo que propongo -sin ánimo de desatar una polémica que no vendría al caso- es que se aplique al Parlamento Nacional, un sistema similar al que tienen las Juntas Departamentales para elegir sus integrantes. Soy partidario, para el Parlamento Nacional, de un sistema en el que se concilien las mayorías absolutas que le permitan, al lema que triunfe, la mitad más uno -por lo menos- de los señores senadores y de los señores representantes, y, a los demás, una representación proporcional. Con esto último garantizaríamos el debido control que las minorías deben ejercer, por el bien de las instituciones. Repito que esta es mi postura personal.

Sabemos que en el país hay una corriente muy respetable que quiere llegar a un sistema parlamentarista. Decimos con franqueza, que si faltaba algún argumento para inclinarnos a esta tesis presidencialista, es éste: el MERCOSUR y las crisis -esperamos que no ocurra nada- que probablemente deberá enfrentar el próximo Gobierno. Este deberá tener facultades de ejecución y deberá ser ágil en sus decisiones. Esto no quiere decir que deberá estar exento de controles parlamentarios, pero -repito- tendrá que ser rápido a fin de tomar las medidas que puedan retrovertir esas crisis que, no dudamos, lamentablemente, se darán en el último lustro del siglo.

Por otra parte, se menciona la posibilidad de que no se concrete el MERCOSUR. A mi juicio, existen grandes posibilidades de que esto ocurra, pero no nos interesa que así suceda. Tal vez, la gran virtud que tenga este Mercado, sea la de desencadenar esta polémica en el país, sobre si es necesaria o no una reconversión de nuestro aparato productivo. Entiendo que es impensable, si el MERCOSUR se concreta, que el Uruguay se adentre sin reconvertir su aparato productivo. Pero, si no se concreta, tampoco podemos imaginarnos que el Uruguay pretenda conquistar el mercado mundial. Reitero que la reconversión es indispensable, se concrete o no este Mercado, pero como finalmente puede no plasmarse, estas cosas hay que decirlas con sinceridad. Ello puede suceder por las características, las ambigüedades e inclusive por las personalidades que dirigen a nuestros dos socios más importantes, que son Brasil y Argentina. A esta altura de las circunstancias, considero que tanto los señores Presidentes Menem y Collor de Mello, son personas imprevisibles en materia política, en un sistema que, además, es imprevisible en sí mismo. Ya no se trata de relatos palaciegos que, a veces nos hacen parecer las Casa Rosada a un teleteatro como "Rosa de Lejos" o "Vale todo" -o algún otro que se emite a menudo por la televisión- episodios que son realmente dantescos e inimaginables en un país en serio. Con esto, no le falto el respeto a nadie; simplemente relato la realidad de nuestros vecinos. Ellos poseen una capacidad negociadora que nosotros no tenemos, pero es importante destacar que son imprevisibles sus sistemas, sus mandatarios. Esta imprevisibilidad viene desde los últimos años del Gobierno del señor Sarney -para no endilgarle todos los males de esta cuenta al señor Presidente Collor de Mello- y del mandato del doctor Alfonsín, a los efectos que no cargue con todas las culpas el señor Menem y sus excentricidades.

Asimismo, hay problemas coyunturales que se dan con Argentina y Brasil, que no podemos desconocer.

Me he permitido hacer un pequeño resumen de lo que creemos son trabas impresionantes para la concreción del MERCOSUR, frente a las cuales el Uruguay no puede hacer absolutamente nada.

En primer lugar, la inflación mensual. Sé que la inflación es también un problema uruguayo, pero ojalá que nunca nos ocurra lo que le sucede a Argentina y a Brasil, donde ésta, realmente, llega a récords mundiales.

En segundo término, se registran devaluaciones o revaluaciones de las monedas, hechos totalmente imprevisibles. En tercer lugar, existe un costo de trabajo totalmente diferente, y cuando decimos que éste es una valla, no estamos insinuando que tengamos que llevar los nuestros a los márgenes de los vecinos, pues ello significaría la pauperización de nuestra clase trabajadora a un nivel mayor del que se encuentra actualmente. En cuarto término, hay una tributación que es totalmente desigual. En quinto lugar, ubicamos a los monopolios, pero no los que pensó Batlle, sino monopolios que a veces están hipertrofiados, que son irracionales y que, lamentablemente, son ineficientes. Nosotros defendemos algunos monopolios en virtud de razones que tienen que ver con otro tipo de principios; pero no podemos ponernos la venda en los ojos y no reconocer que estos monopolios, tal como están actuando actualmente, con sus ineficiencias y trabas burocráticas, son, también, una barrera para el éxito del MERCOSUR.

Por último, otra de las trabas importantes es la presencia de una burocracia tremenda, que es como una coraza que protege a los que ya llegaron y que trata de defender a éstos frente a los que aún no lo han hecho. Este es un país enormemente regularizado que ha desterrado por completo la base de oportunidad que permite a los de abajo llegar arriba, porque así impide a estos últimos caer al llano cuando son ineficientes. De esta manera, sinceramente, dudo que se pueda atraer algún capital extranjero que es necesario con o sin Mercado Común.

Al margen de esto, observamos otras actitudes recientes de quien tendría que liderar esta empresa, que es la República Federativa del Brasil, que nos abren dudas en cuanto a la concreción de este Mercado Común.

En este Senado ya se ha mencionado la compra de carne y de trigo que Brasil ha realizado a países que subsidian estas exportaciones. Luego de leer los comentarios efectuados por el ex Canciller de la República, doctor Barrios Tassano, me parece que, por un lado, uno tiene que ver con alegría que nuestro principal socio trate de contener la inflación, porque ella es una de las trabas para la concreción del Mercado Común; pero, por otro lado, se nos ocurre que no es respetar las reglas de juego no agotar las posibilidades dentro de la región. Si Brasil se va a integrar con países que son esencialmente productores de carne y de trigo, tendría que haber agotado la oferta de esas naciones. Sin embargo, ello no ocurrió. Desapercibidamente, misteriosamente, con una notificación a través de la prensa a sus futuros socios, se optó por comprar en la Comunidad Económica Europea y en los Estados Unidos con lo cual, en mi modesta opinión, se está atentando contra esa integración que se dice desear.

Pero también hay otros hechos significativos. Brasil es la octava potencia del mundo; es el mercado más fuerte de los cuatro que se integran; por lejos, es el que va a aportar mayores consumidores. No obstante, en esta reunión de Asunción en la que se comenzaba a debatir a nivel parlamentario una posible integración de los países miembros del MERCOSUR, la delegación brasileña fue la menos numerosa y la que mostró mayor desinterés en el tema, ya que sólo concurrieron dos diputados, ninguno del oficialismo.

Estas son actitudes y realidades que nos plantean dudas respecto a la concreción del Mercado Común; pero, reitero, no nos preocupa que el mismo se concrete o no. Estamos absolutamente convencidos de que la gran consecuencia de la posibilidad del Mercado Común, que es la reconversión de nuestro aparato productivo, de todos modos se tiene que realizar. El Uruguay no es viable si no reconvierte su aparato productivo, con o sin Mercado Común. Frente a la invocación que se ha hecho al tema de la soberanía, decimos que éste radica en que el Uruguay tenga sabiduría para reconvertir su aparato productivo. Si no tenemos Mercado Común, ¿cómo sobrevive este país como soberano, si no somos capaces de conseguir la felicidad de la gente? ¿Cómo sobrevivimos sin Mercado Común teniendo fronteras, por ejemplo, con Río Grande del Sur que posee 30:000.000 de habitantes y que tiene una capacidad económica infinitamente superior a la de nuestra República? ¿Cómo podremos evitar la pérdida de identidad de nuestro ser nacional si no somos capaces, dentro de fronteras, de dar felicidad a la gente? Seguramente, la irán a buscar a otros países; la diáspora uruguaya continuará aumentando. Entonces, me parece que aquí hay aspectos de soberanía que están en juego y hay un imperativo en el que nos tenemos que comprometer todos: reconvertir económica, industrial, institucional, mental y productivamente al Uruguay para que enfrente o no el desafío del Mercado Común, pero sí enfrente el desafío del mercado del mundo entero que tendría que ser donde estuviesen centrados verdaderamente todos nuestro esfuerzos.

Decía, señor Presidente, que hay expresiones que nos hacen albergar dudas y nos dejan tremendamente desorientados. Entre ellas, no es ajeno el actual Presidente de la República. No quiero desatar una polémica, pero recientemente y fuera del país el señor Presidente ha hecho afirmaciones que, francamente, nos han sumido en la perplejidad. Si nosotros estamos perplejos, ¡qué dejamos, pues, para el productor triguero de Dolores o para el productor arrocero de la zona de Caraguatá, que cuando llegamos a esos lugares no nos quiere escuchar hablar de macroeconomía o de aranceles! No; nos preguntan concretamente qué es lo que va a ocurrir con el arroz, con el trigo, con la naranja, etcétera.

Simplemente, a título de anécdota, voy a relatar lo siguiente. En una mesa redonda que se llevaba a cabo en una radio con distinguidos representantes empresariales, comerciales, de diversa índole -los menos autorizados éramos nosotros- llamó una señora preguntando algo muy concreto: qué iba a suceder con su pequeña industria metalúrgica artesanal. Ninguno de los panelistas tuvo respuesta, empezando por quien habla. Ese es el Uruguay que tenemos. Acaso, ¿a ese productor triguero de 1.000 ó 1.500 cuadras le preocupa el tema macroeconómico, arancelario o entiende esta dialéctica? No, ellos lo que quieren son respuestas concretas frente a lo que le va a ocurrir a la forma en que se ganan la vida. Esa es la respuesta que nos exigen en Canelones los 200, 300 ó 400 pequeños bodegueros. ¿Alguien puede pensar que a esas pequeñas bodegas les va a ser fácil sobrevivir en un Mercado Común, cuando una sola bodega argentina puede arrasar con toda su producción? ¡Cuidado con este tema! Canelones siempre ha sido un colchón amortiguador de la crisis del campo con la de la ciudad. En los momentos más críticos de este país, el pequeño productor canario se atrincheraba en su granja, en su tambo o en su pequeña bodega y mal que bien alimentaba, vendía y criaba con dignidad a sus hijos. Si se "chicaniza" Canelones, no sé qué le puede ocurrir a un país que ya no tenga ese paralelo que separe la crisis del campo de la ciudad. Pienso que no es el momento de aportar dudas a la gente, sino de darle certezas; es el momento de llamarlos a una gesta, de incentivar su orgullo nacional y de convencerlos, como en un principio se pretendió hacer, de que éste es un desafío que por primera vez, y en muchos años, une a todos los uruguayos, no importa dónde se encuentren ubicados en el esquema político.

En consecuencia, no entendemos al señor Presidente de la República, porque luego de haber dicho que éste era el hecho más importante desde la Declaratoria de la Independencia ahora, desde Asunción, expresa que tenemos que desmitificar al MERCOSUR. Realmente, no lo entiendo, y digo esto con sumo respeto, porque si hubo alguien que se encargó de mitificar el MERCOSUR fue, precisamente, el Presidente de la República. Y ahora nos pasa el reto diciendo que no tenemos que hacerlo. ¿Quién fue que dijo aquí que éste era el hecho

más importante desde la Independencia a la fecha? El señor Presidente de la República. Entonces, ¡caramba!, ni tanto, ni tan poco. Estoy de acuerdo con que aquí hay que mitificar otra cosa: la reconversión mental, industrial, empresarial e institucional, y no un MERCOSUR que se concretará o no en función de lo que hagan nuestros socios que, a veces, parecen adversarios. Reitero que estoy de acuerdo con que no hay que mitificarlo, pero compréndase que cuando un Presidente de la República habla más de lo que hace, y habla para contradecirse en temas tan delicados, sumerge en un mar de dudas a la gente. No se le puede decir a la población un día que éste es el hecho más importante desde la Declaratoria de la Independencia a la fecha, y a los cuatro o cinco meses expresar que hay que desmitificar el tema, porque éste no merece que se le dé tanta relevancia.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador de Posadas Montero.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: con todo respeto hacia el señor senador Millor, creo que me asiste el derecho de reclamar igual trato.

Pienso que en su exposición ha derivado hacia temas que, amén de no iluminar mayormente sobre el Tratado en cuestión, introducen una polémica política que, precisamente, no ha estado en el ánimo de la mayoría de los señores senadores.

El señor Presidente de la República fue el primero en darle, a este tema, una connotación nacional y no partidaria. Además, creo que el señor senador Millor llevado por el calor de la oratoria utiliza términos que no son los propios, ni están a la altura de su persona.

Pienso que le cabe el más absoluto derecho de discrepar con las opiniones del señor Presidente de la República, pero ello no justifica que se empleen calificativos como, que el señor Presidente habla más de lo que hace. Es más; si tenemos en cuenta que estamos dentro del contexto de la discusión jurídica y económica de un tratado, creo que ese tipo de expresiones son impropias.

En definitiva, descuento que una vez enfriados los ánimos el señor senador Millor coincidirá con lo que he expresado.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Antes de conceder una interrupción al señor senador Ricaldoni deseo hacer una aclaración respecto de las manifestaciones del señor senador de Posadas Montero.

Personalmente me considero un político y en los peores momentos, cuando se estigmatizó de un extremo y de otro esta denominación de político, yo la acepté con orgullo. Estoy orgulloso de ser un político y de pertenecer a un partido político tradicional de este país.

En consecuencia, el señor senador de Posadas Montero debe entender que mientras quien habla tenga garganta, sea cual sea el tema en el cual se incursione, puede estar presente la connotación política porque estoy aquí en función de representar a un partido político, de un discurso político y de un quehacer político que me enorgullece. No se debe molestar el señor senador de Posadas Montero, si desde nuestra óptica institucional preferimos a los Presidentes que hablen poco y hagan mucho a aquellos que hablan mucho y hacen poco. Tampoco se debe sentir molesto si expresamos nuestra perplejidad frente a quien en un gesto que hemos destacado en nuestra exposición, llamó a todos para integrar una Comisión, para que pusiésemos el hombro a un país que se adentraba en un desafío tremendo. Se trató de un gesto que nosotros elogiamos y que mitificó a grado extremo ya que a mí, personalmente, me conmovieron las palabras del señor Presidente de la República cuando expresó que esto era lo más importante desde la Declaratoria de la Independencia hasta la fecha.

Por lo tanto, deben comprender nuestra perplejidad cuando imbuidos de ese espíritu, embarcados en esta empresa y dejando a un lado un montón de dudas y discrepancias, todos tratamos de dar lo mejor de nosotros para que el Uruguay salga airoso, aún sabiendo que si así fuera los méritos se los va a llevar este Gobierno. De todas formas, ojalá que se lleve muchos méritos porque nuestro deseo es que Uruguay salga bien de este desafío. Sin embargo, es el propio Presidente de la República quien nos aterriza restando importancia a un tema, respecto al cual él fue el primero en darle una relevancia similar a la Declaratoria de la Independencia de nuestro país.

SEÑOR ARANA. - Pido la palabra, para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARANA. - Solicito que se prorrogue el término de que dispone el señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la prórroga del término de que dispone el orador.

(Se vota:)

-23 en 24. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - En realidad creo que hay que tener en cuenta que sobre este tema de la apreciación oficial, gubernamental del MERCOSUR, han habido ciertas idas y venidas que no le hacen bien a la credibilidad que sobre el futuro del MERCOSUR deberían tener los agentes económicos del país.

Tengo en mi poder, por ejemplo, algunas fotocopias de distintas declaraciones de voceros oficiales que tuvieron que ser desautorizadas, posteriormente por el señor Presidente de la República. Concretamente, en el semanario "Búsqueda" del 5 de julio de 1990, el señor Presidente doctor Lacalle Herrera, expresó: "Nadie se equivoque, en cuanto pueden haber surgido voces diciendo que nos desinteresábamos de las relaciones comerciales con Argentina y Brasil, que por el contrario vamos a continuar y profundizar". Cabe preguntarse el porqué de esta afirmación del señor Presidente.

Por otro lado, el mismo semanario el día 15 de marzo de 1990 transcribe palabras del director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, contador Conrado Hughes quien expresó: "Las modificaciones a los temas de intercambio comercial apuntan a no crear condiciones para que se expanda más hacia esos países y que el comercio exterior con Argentina y Brasil no signifique un 70% de nuestro comercio exterior, cosa que creo que no va a ocurrir, felizmente". Más adelante se expresa que enmarcó los cambios en "el tema de los socios serios y los socios inestables" y recordó -esto lo dice "Búsqueda"- que hasta ahora "nos portamos como unos caballeros y no le ponemos (a los países vecinos) ningún gravámen", favoreciendo a una industria "que no le exporta a nadie más que a nosotros".

Por otra parte, el señor economista Javier de Haedo, el 29 de octubre de 1990 expresó para "Ambito Financiero" lo siguiente: "Lo que estoy diciendo es que son inestables. En este preciso momento Argentina y Brasil están en un punto históricamente muy alto, en tipo de cambio, y eso es inestabilidad". Más adelante agrega: "no quiere decir que la situación no sea previsiblemente inestable. Es una situación que no puede durar mucho tiempo. Obviamente, yo desearía estar al lado de Estados Unidos en vez de Argentina y Brasil" -y pongo énfasis en esta última frase- "pero no nos podemos mudar. En cierto sentido se podría si uno abre la economía muchísimo o si tuviéramos una cordillera en el medio como China. Tendríamos más defensas contra esa inestabilidad de nuestros vecinos". Finalmente dice: "Tiene algo que juega en contra y que es la situación externa. Si dura un año más va a ser muy difícil de aguantar" -está hablando de los países vecinos- "si dura un mes más el plan va a ser muy factible, es un degradé. Cuanto antes revienten, en el buen sentido, Argentina y Brasil, mejor para nosotros".

Por otro lado, en "Búsqueda" del 25 de octubre de 1990, este mismo economista expresa: "No podemos integrarnos con países inestables y con hiperinflación" y, además, agrega: "nosotros somos mucho más parecidos a Chile que a Argentina y a Brasil".

Asimismo, el señor Ramón Díaz, el 31 de enero de 1991, refiriéndose a la integración manifestó: "Los casos de Brasil y Argentina demuestran que es imposible poner en práctica un Mercado Común" quien además admitió, según "Búsqueda", "que es deseable preparar esta integración".

Por su parte, el señor Nicolás Herrera agregó: "Hay que tener mucho cuidado, porque las ineficiencias e inestabilidades de los países vecinos pueden crear distorsiones que en algunos sectores pueden significar un retroceso para Uruguay. Si no hay estabilidad en el campo monetario en Brasil y Argentina va a ser muy difícil cualquier tipo de integración". Más adelante, "Búsqueda" cita nuevamente al economista Javier de Haedo transcribiendo la siguiente frase: "Cuanto antes revienten, en el buen sentido, Argentina y Brasil, mejor para nosotros".

Todo lo que he dicho hasta ahora es en apoyo a lo manifestado por el señor senador Millor, en el sentido de que no es fácil para un observador -ajeno a lo que es nuestra política vista desde adentro- saber qué es lo que realmente opina el equipo económico sobre el tema del MERCOSUR. En consecuencia, es también difícil pensar que los empresarios, los trabajadores y todo el país en su conjunto tengan todavía alguna seguridad en cuanto a las actitudes a adoptar frente a esto que se dice que es lo más importante luego de la Declaratoria de la Independencia de nuestro país. Personalmente discrepo con este último concepto.

Por lo tanto, si falta la credibilidad de la que ayer hablaba, como requisito esencial para que sea efectivo un mecanismo de integración, tampoco se puede pensar que ese mecanismo prospere y, mucho menos que nos beneficie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Creo que ha sido tremendamente ilustrativa la recopilación de hechos que ha realizado el señor senador Ricaldoni y, por lo tanto, hago mías sus últimas palabras porque así hemos pensado siempre.

Personalmente no creo en las políticas totalmente acertadas o en aquellas totalmente equivocadas; creo en las políticas creíbles y en las que no lo son tanto. He dicho hasta el cansancio que el mejor modelo, si no tiene credibilidad, fracasa y, al mismo tiempo, un modelo mediocre que cuente con la confianza de la gente, puede obrar milagros. Reitero una vez más que no sé si la fe mueve montañas, pero si sé que la confianza de la gente logra cosas maravillosas.

Cuando hay un pueblo detrás de una empresa, no tengo la más mínima duda en cuanto a que, inclusive, el modelo me-

diocre será empujado por ese torrente. Entonces, me pregunto qué es lo que debemos hacer todos nosotros. Esto sí es realmente un hecho histórico; no recuerdo -al menos desde que tengo uso de razón- que fuerzas políticas tan distintas como las que aquí están representadas hayan puesto tanto en común para que esto salga bien. A nadie escapa que el hambre no es de derecha ni de izquierda; la desesperación no es colorada, blanca, de la 99 o del Frente Amplio. El hambre es hambre y la desesperación, desesperación. Entonces todos sabemos que dentro de cada uno de nuestros grupos políticos existen hambreados y también sabemos que si se da un estallido o una crisis social a raíz del costo que tenga que pagar el Uruguay, no estará dirigida a un grupo político, sino que habrá desocupados colorados, blancos, de la 99 y del Frente Amplio. Todos estamos dando lo mejor en defensa de nuestra gente. ¿Qué es lo mejor que podemos dar? Aportar credibilidad a una empresa. En consecuencia, no se moleste el oficialismo si con estupor señalo que quien más le resta credibilidad a esta empresa es el Presidente de la República. Pido disculpas, pero considero que no se pude decir en diciembre que esto es lo más importante que ha sucedido hasta el presente luego de la Declaratoria de la Independencia y desmitificarlo ahora desde Asunción, porque no importa tanto. No; todo tiene su límite, hasta la incoherencia lo tiene. Entonces, aunque no es mi intención entablar una polémica, me veo en la obligación de señalar esto. También me veo en la obligación de señalar que quien amenaza no negocia; que si el Uruguay es -como dijo el señor Presidente de la República- el país con menos capacidad negociadora de los cuatro -y en esto coincidimos porque, cómo vamos a tenerla siendo lo que somos y si pedimos para entrar; quien pide para ser invitado no puede pretender después ordenar los cubiertos y los platos en la mesa a la que gentilmente se le invita, debe tomar lo que está sobre ella- y si pedimos para entrar, ¿cómo vamos a amenazar con retirarnos si el arancel no se sitúa en determinado porcentaje? Esto me hace recordar al rico del barrio: si no me ponen de "center forward", me llevo la pelota; lo que sucede es que ahora la pelota no es nuestra, sino de los otros países. Entonces, no podemos amenazar; no le podemos decir a Argentina y a Brasil -que realizaron doce protocolos y recién después nos permitieron ingresar a esta empresa, porque les rogamos- que procedan de determinada forma porque si no Uruguay se retira. ¿Qué les importa si nos vamos? Entonces no digo nada y comparto totalmente la idea del señor Presidente de la República: si el arancel no nos conviene, dediquémonos a conquistar el mundo y no entremos en el mercado común porque éste no nos sirve si se establece un arancel que no nos satisface Pero, ¿qué ganamos amenazando?. Embretarnos, cerrarnos y cercenar aún más una capacidad negociadora que lamentablemente no teníamos.

SEÑOR CADENAS BOIX. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR CADENAS BOIX. - El señor senador Millor expresó que existía una cierta clase de incoherencia entre lo manifestado por el señor Presidente de la República cuando sostuvo que era el acto más importante que se ha firmado luego de la Declaratoria de la Independencia y el hecho de que haya dicho desde Paraguay que no había que mitificar. Opino que las dos afirmaciones que realizó el señor Presidente de la República tienen un sentido real. Una implica que el Tratado de Asunción tiene una relevancia muy importante, extremadamente importante, por cuanto es uno de los hechos más trascendentes del país desde la Declaratoria de la Independencia. La otra, relativa a desmitificar el Tratado significa no adjudicarle efectos mágicos. Pienso que confundir una cosa con otra es algo tan grotesco como confundir una banana con un ferrocarril.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Millor.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: si al señor senador Cadenas Boix le da el intelecto para conciliar una expresión y la otra, lo felicito; supera los márgenes de la dimensión desconocida. Pero, si se trata de dar este tipo de argumentaciones, podría señalarle que si un día el MERCOSUR llega a ser tan importante como la Declaración de la Independencia y otro día hay que desmitificarlo, también es factible razonar que hay que desmitificar nuestra Declaratoria de Independencia y eso, señor senador, no lo puedo tolerar por más oficialismo de que se trate. Por lo tanto, ¡cuidado con las expresiones que se vierten! Cuando se ejerce la titularidad del Poder Ejecutivo vale más olvidar que se fue senador y actuar como Presidente de la República, lo cual lleva a hacer cosas y a hablar menos, sobre todo cuando es para contradecirse. Si el señor senador encuentra sincronización entre una expresión y la otra, lo felicito. Como personalmente no la encuentro, sino todo lo contrario, me vi en la obligación de decirlo porque el tema fundamental es la duda de la gente. Con dudas en el contenido humano con respecto a lo que el país puede aportar al MERCOSUR, no llegamos a ninguna parte. Creo que aquí hubo un esfuerzo de todas las fuerzas políticas para brindar a la gente la mayor certeza y esperanza posibles, para lo que -lamentablemente- no tuvimos de aliado al Poder Ejecutivo.

SEÑOR RICALDONI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR MILLOR. - Con gusto se la concedo, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - En el día de ayer, tanscribiendo los conceptos de un especialista indiscutido en temas comunitarios -el profesor Catalano- señalé que entre los requisitos indispensables para la viabilidad de cualquier sistema de inte-

gración, fuere el que fuere: zona de libre comercio o mercado común, tiene que existir una correlación inevitable entre lo que son las formas jurídicas del Tratado y las realidades económico-sociales. Asimismo, expresé que si no existía esa correlación era inevitable el fracaso por falta de confianza en el instrumento jurídico -porque hoy estamos hablando del instrumento jurídico- y por esa falta de consenso social que es indispensable para su concreción efectiva.

Pero deseo reiterar algo que no sólo señalé ayer en el curso de mi exposición, sino que también han planteado otros señores senadores, como el señor senador Pereyra. Pienso que si nosotros coincidimos en que son pocas las certidumbres y muchas las interrogantes y, en definitiva, la gran certidumbre que tenemos a la hora de levantar nuestra mano para aprobar este Tratado es la cantidad de interrogantes sin respuesta que éste nos plantea -al punto que no sabemos cuáles serán los aranceles externos de este mercado común cuando se llegue a él, si es que se llega- si no sabemos si se coordinarán o no las políticas macroeconómicas -y es difícil imaginar que ellas se coordinen, en virtud de algunos ejemplos recientes de ciertos vecinos- si en el día de ayer afirmé con toda razón que Brasil ya está violando el Derecho Internacional -porque la Convención de Viena sobre Derecho de los Tratados prohibe realizar actos contrarios a un Tratado a partir de su firma, es decir, aun antes de su entrada en vigencia- ¿cómo podemos decir hoy, con espíritu alegre, que este Tratado es algo tan maravilloso para este país y que se le puede comparar con la Declaración de la Independencia? ¿Cómo podemos decir que quien plantee dudas sobre esto confunde un plátano con algún vehículo que circula por las vías férreas? Francamente, no lo entiendo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador.

SEÑOR MILLOR. - Señor Presidente: me quedan muy pocos minutos y no deseo postergar el tratamiento del tema para el que fue convocado el Senado a la hora 16.

Culmino, reafirmando lo que dije al principio. Más allá de las dudas, que son muchas -reconozco que hoy tenemos muchas más que las que albergábamos en el momento en que fuimos convocados por el señor Presidente de la República- sigo apostando al éxito del Uruguay en esta empresa, o más allá de ella. Lo reitero: hay un mercado que tendría que ser común a todos nosotros, que es el mundo entero, y va mucho más allá de los tres países con los que vamos a integrarnos. Para eso sí es necesario un aporte de fe, de esperanza, de credibilidad, osadía, humildad y coraje para reconvertir al país entero.

En definitiva, con o sin mercado común, considero que debemos apostar a esa ventaja comparativa que tenemos no sólo con respecto a los países con los cuales nos integraremos, sino también con el resto del mundo. Reitero que esto no es un nacionalismo trasnochado pues se trata de la ventaja comparativa de nuestra gente, de la identidad uruguaya. Tenemos la posibilidad de emprender la más hermosa de las aventuras, que es recuperar el orgullo de ser orientales. Creo que con estas herramientas, en el mercado común o más allá de él, los uruguayos podemos tener éxito, convencidos de que no podemos esperar del porvenir otra cosa que no provenga de nuestro propio esfuerzo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador Abreu.

SEÑOR ABREU. - A fin de ser bien transparente en este tema, voy a levantar una objeción de carácter político, más que de orden formal.

Se trata de un asunto muy delicado vinculado a la política exterior del país y relacionado con aspectos tan importantes como lo son las negociaciones que estamos llevando a cabo en el seno del MERCOSUR; estamos frente a un proyecto de declaración.

En consecuencia, pienso que la sensatez política indica que debamos abocarnos a estudiar con seriedad dicho proyecto de declaración que más adelante podrá ser modificado, enriquecido o acompañado en forma expresa, tal como está redactado, pero que, en definitiva, contará con la fuerza y el respaldo del Senado y de la Comisión de Asuntos Internacionales. Por lo tanto, darle lectura y un semi estado público no me parece conveniente, desde el punto de vista político, con el debido respeto que me merecen las opiniones de los demás miembros del Cuerpo.

En principio, señalo que no voy a continuar dentro del mismo esquema de debate que se ha ido planteando, a lo largo de los últimos 15 ó 20 minutos, con legítimas, pero de claras connotaciones políticas. En el tiempo de que dispongo, trataré de realizar un resumen global de los aspectos que han motivado el tratamiento en el Senado del Tratado de Asunción. Además, haré referencia a dos tema que considero importantes y que deseo queden como reflexiones a nivel del Plenario para que luego, cada uno de los señores senadores, puedan, en el seno de su sector o partido político, ir descubriendo algunos velos de misterio que, ciertamente existen, en torno al tema. Digo esto porque pienso que es importante que desmitifiquemos claramente los aspectos "mágicos" que pueda tener un instrumento jurídico, pues se trata simplemente de esto último. A este instrumento jurídico debemos darle contenido desde el punto de vista de la voluntad política, de la voluntad de la Administración Nacional -léase de la burocracia nacional- y de los agentes económicos que son, en última o en primera instancia, los que dan fuerza, dinámica y justificación al impulso de los instrumentos formales.

No he intervenido en forma asidua a lo largo del debate porque creí conveniente, como miembro informante, dejar que los señores senadores pudieran manifestar sus opiniones en forma fluida. Además, no me parece correcto interrumpir en forma reiterada a quienes en representación de sus sectores

políticos hacen exposiciones sobre un tema tan importante e histórico. Por supuesto, cada uno asigna a este tema el grado de importancia de acuerdo con su leal saber y entender.

Sin embargo, considero a esta altura del debate, que existen dos puntos acerca de los cuales se debe reflexionar. Uno de ellos es el relacionado con el tema de los servicios, tanto en la economía nacional, como en el marco regional y particularmente su participación en el Producto Bruto Interno.

El otro punto es el relacionado al arancel externo común, acerca del cual se han referido en reiteradas oportunidades varios señores senadores. Al respecto, creo que existen algunos aspectos técnicos que podrían ayudarnos a orientar nuestra posición respecto de las alternativas que el Tratado de Asunción plantea.

Es claro, señor Presidente, que nos encontramos ante un marco jurídico; es decir, frente a un instrumento formal. Más tarde haremos referencia -si el tiempo nos da- a una alusión que se realizó en el día de ayer respecto de si el Tratado del MERCOSUR crea o no una persona jurídica. Ahora diremos simplemente que consideramos que no estamos ante un sujeto de derecho internacional claramente definido. Asimismo, creemos que este instrumento jurídico deja mucho más por hacer que lo que realmente hace. Desde el punto de vista comercial, lo único concreto que existe, en nuestra opinión, es la determinación de iniciar un programa de liberación comercial en forma general, lineal y automática. Esto entra ya en el contenido dispositivo de las normas y, por lo tanto, se aplicará en forma natural, sin necesidad de un marco de negociación, a partir de la entrada en vigencia del Tratado.

Diferente situación se plantea respecto de los demás elementos que constituyen un Mercado Común; y éstos son el Arancel Externo Común y la coordinación de las políticas macroeconómicas. Respecto de ellos cabe afirmar que quedan pendientes para etapas posteriores a la ratificación del Tratado, por lo que, se ubican en el "debe" de este proceso de integración.

Pienso que es importante tener claro que en estos esquemas de Mercado Común, no podría concretarse el concepto si no existieran cuatro libertades básicas: la de bienes, la de servicios, la de capitales y la de personas. Sin estos cuatro elementos no existe técnicamente un Mercado Común. En este Tratado, simplemente consagramos en forma definida la libertad de bienes, al establecer un programa de desgravación lineal, automática y general. En cuanto a las otras tres libertades, ellas podrán ser aseguradas en la medida en que se pueda ir ejecutando eficazmente lo que establece el Tratado.

Es importante señalar que en el Tratado no se hace referencia en forma concreta a la liberación de los servicios, que es uno de los elementos más importantes que hacen a la economía de nuestro país. Es conocida la vinculación que tienen hoy los servicios en el comercio internacional, así como la trascendencia que se les da en el marco de las negociaciones del GATT, donde la posición de los países desarrollados se orienta a incorporar los servicios a la liberación del comercio. Esta negociación, como se sabe, hoy estancada, se lleva a cabo, precisamente, en base a contrapropuestas vinculadas con los intereses de los países dedicados a la producción agrícola o agropecuaria, que con el Uruguay integran lo que se denomina el grupo de "CAIRNS". En este esquema de integración, el Tratado se refiere a la coordinación de las políticas de servicios, y este sector, señor Presidente, es el que participa con mayor importancia en el Producto Bruto de todos los países. Y afirmo esto porque existen cifras que así lo señalan. En tal sentido, basta mencionar el hecho de que en los países desarrollados el sector servicios representa más del 70% del Producto Bruto, y la industria, en general, representa un 15%, mientras que el sector agrícola se ubica en un 5% o 6%. Por otro lado en los países en vías de desarrollo, como el nuestro, más allá de algunas diferencias, el sector servicios participa en el Producto Bruto, en un 52%, el sector industrial en un 30% y el sector agropecuario en un 18%. Realizo esta mención para que reflexionemos acerca de su importancia, ya que el Producto Bruto del país está integrado en un 52% por el sector de los servicios. Y, si bien éste no está incluido en el programa de desgravación arancelaria, sí lo está dentro de los objetivos que se han planteado. Es así que en este aspecto deben existir estrategias definidas.

A continuación, me voy a permitir describir en qué forma participan los sectores público y privado en la prestación de los servicios en el Uruguay. En otras palabras, deseo que se reflexione acerca de cómo el desafío de la eficiencia y la reconversión involucra a ambos sectores y, lo que es más importante, de qué manera la transformación del comportamiento del sector público va.a tener una importancia decisiva en la inserción de nuestro país en el mercado regional.

La prestación de los servicios en el Uruguay muestra una participación del sector público como propietario y administrador de esas actividades. Más de un cuarto de la oferta global de servicios es controlada por el sector público uruguayo. Su participación en la oferta global ha tendido a aumentar entre 1978 y 1982, desde un 27% a casi un 30% del total, según las últimas cifras que hemos manejado.

Esta situación responde a que el sector público tiene prácticamente el monopolio de la provisión de los servicios básicos -electricidad, agua y gas- donde cubre el 99% de la oferta total, y el monopolio absoluto en el caso de las comunicaciones. También es un importante operador de servicios financieros, a través de la Banca y el ejercicio del monopolio de los servicios de seguros del país.

El tercer grupo en el que el sector público tiene una marcada injerencia en la oferta global es el de transporte y almacenamiento. En ese sector suministra alrededor del 15% de la oferta total y el Estado tiene el monopolio del transporte ferroviario y aéreo, además de algunos servicios conexos y de almacenamiento.

Por su parte, el sector privado controla la totalidad del comercio; en el caso de "Servicios Diversos" controla más del 98% de la oferta doméstica. A esta última, cabe agregar la oferta de servicios importados.

Este es un tema de gran trascendencia en la medida en que el país deberá abocarse a una estrategia de carácter sectorial a los efectos de tener capacidad competitiva y de inserción, tanto en el mercado regional, como el externo, en virtud de sus ventajas comparativas, donde se destaca el nivel de los recursos humanos.

De esta manera, el Uruguay todo, su Gobierno, y las fuerzas políticas y sociales, debemos realizar un esfuerzo para mejorar y dinamizar la contribución de ciertos servicios de infraestructura como, por ejemplo, los financieros, la informática y las comunicaciones. Asimismo, es importante avanzar en la prestación de servicios vinculados al comercio exterior -en particular de mercancías- como ser el transporte, puertos, seguros, telecomunicaciones, financiamiento y marketing, incluyendo opciones que mejoren la eficiencia de la oferta actual, sea por vía de importar esos servicios o prestarlos localmente mediante formas alternativas de propiedad y de gestión.

Por último, es necesario ampliar la gama de servicios exportables -independientemente del comercio de mercancías- y/o promover la sustitución eficiente de importaciones en las áreas en que se detecte potencial nacional. En este campo juega un rol muy importante la participación de la inversión y la tecnología extranjera en el marco de una política nacional institucionalizada y proyectada a mediano y largo plazo.

No podemos ignorar que en este tema pueden haber estrategias encontradas. El hecho de estar embarcados en una sociedad mediante la firma de un Tratado, no significa que nuestros socios dejen de ser competidores. Por lo tanto, es importante hacer jugar estos dos aspectos. Vamos a competir por el mercado entre todos, de manera que también el Uruguay tendrá la posibilidad de ampliar el suyo. Y creo, que nos podríamos dar por satisfechos si llegáramos a determinados niveles de mercado que nos permitan aumentar en un 100% nuestra oferta exportable.

También debemos tener en cuenta que en este esfuerzo de competencia, los países socios compiten para conquistar los mercados de Uruguay y Paraguay, aún cuando, desde el punto de vista estratégico, son marginales en relación a la importancia de nuestros vecinos. No creamos que la República Federativa del Brasil pierde el sueño pensando en nuestra participación. Su única preocupación fue tener un acuerdo de integración con la República Argentina, simplemente porque era un mercado mucho más apetecible. Si esto es así, pienso que debemos redoblar esfuerzos porque más allá de nuestra debilidad, es con nuestras ventajas comparativas y nuestras potencialidades que vamos a poder conquistar algunos mercados accesibles a nuestra producción de bienes y servicios basados en el nivel educativo y profesional de los recursos humanos de que disponemos.

Por otra parte, sabemos que, tanto el Brasil, como la India no participan de la misma estrategia que sigue nuestro país en el GATT, y que hasta hace poco han mantenido una política de reserva de mercado. Si esto es así, se van a transferir algunas dudas sobre el arancel externo común.

Con respecto a este tema, hay quienes son partidarios de un arancel externo común alto, y otros que se inclinan por uno bajo. Dichas posiciones pueden llevarnos a un exceso de simplificación cuando se trata de definir el tipo de integración y cuál es el grado de inserción que debemos darle al esquema subregional que estamos formando. La cuestión se complica habida cuenta de las dificultades existentes debido a que, precisamente, los países signatarios no tienen el mismo interés a la hora de la fijación de dicho arancel. Como muy bien decía ayer el señor senador Pereyra, basta mencionar el ejemplo del Uruguay respecto al Brasil. Nuestro país tiene interés en incentivar la producción, la importación de determinados insumos y ciertos bienes de capital -como ya se ha decidido por parte del Poder Ejecutivo mediante un Decreto- por lo que somos partidarios de un arancel externo común bajo. Pero no es el mismo caso para el Brasil, cuya producción de bienes de capital -que motivó el Primer Protocolo con la República Argentina- es muy importante y, por consiguiente, su interés sería mantener un arancel externo común alto, a fin de dinamizar la exportación de ese sector dentro del MERCOSUR.

¿Cuál sería la repercusión de esta política del Brasil respecto de Uruguay? Que si mantiene su reserva de mercado, lo hará conservando un retraso tecnológico ya reconocido. Y es evidente, entonces, que la tecnología y la informática van a ser mucho más caras en terceros países que en la región. Por lo tanto, iríamos a constituir un mercado cautivo en el área de la informática.

Este tema ha sido muy discutido, inclusive, en el marco del desarrollo del Pacto Andino. Hace tres días se reunieron en la ciudad de Caracas los Presidentes de los países integrantes, y firmaron el llamado Pacto de Caracas, que voy a leer porque es parte de la historia de la integración latinoamericana y además, porque nos debe importar como país a la hora de desarrollar nuestra estrategia en el marco de la integración. El Diario "El País" recoge esta declaración: "Los Presidente de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela reafirmaron hoy el compromiso de unir a sus países a partir del próximo año en la primera zona de libre comercio del continente y plantearon una reunión cumbre con el Presidente estadounidense George Bush. Dijeron que la cumbre andino-norteamericana serviría para discutir temas de comercio, inversiones, medio ambiente y coordinación de la lucha contra el narcotráfico".

Traigo a colación este tema, porque, como dijimos en el informe inicial, el arancel externo común fue una de las preocupaciones más importantes que tuvo el Grupo Andino, precisamente para desarrollar una política de sustitución de importaciones, y, además, fue acompañada por la Decisión Nº 24, vinculada a las inversiones extranjeras amparadas por la doc-

trina Calvo, que establecía un régimen supranacional para el tratamiento de las inversiones extranjeras.

Durante estos 28 ó 30 años de existencia del Pacto Andino, las dificultades más grandes se dieron precisamente en la fijación del arancel externo común, y solamente se pudo transar en un valor mínimo. ¿Por qué mínimo y no máximo? Porque el objetivo de esta zona de libre comercio o de mercado común era un modelo de sustitución de importación. En 1989 se llevó a cabo una reunión en la que se elaboró la propuesta número 200, aprobada luego por la Junta de Cartagena, en la que se disminuía el arancel externo común mínimo llevándolo a un 19% y se estableció la posibilidad de fijar franjas arancelarias máximas y mínimas a fin de que, más allá de la política comunitaria, se pudiera rescatar la individualidad de algunos países que tenían dificultades en el manejo del nivel de sus aranceles.

Es importante relacionar esto con lo que sucede actualmente. ¿Cuáles son las explicaciones que se pueden dar para que se produjera este cambio o para que surgieran esas dificultades manifiestas en el modelo de integración andina? Nuestra inquietud nos llevó a las fuentes doctrinarias y, precisamente, a un importante estudio realizado por un experto en comercio andino sobre los problemas del arancel externo común, y a lo que se denominó el "cuasi fracaso en la adopción de un arancel externo". Más allá de las causas endógenas y exógenas y las dificultades de toda índole que los países sufren interna y externamente, atribuyó ese fracaso a dos elementos. En primer lugar, al carácter demasiado ambicioso y complejo del instrumento en la propuesta presentada a los países. Nosotros nos tomamos el trabajo de analizar parte de esta propuesta y consideramos que realmente hay que ser un especialista en estos menesteres para entender, por lo menos en parte, el cúmulo de métodos y disposiciones. En segundo término, adjudica las dificultades relacionadas con el arancel externo común, al cambio de las orientaciones económicas de los países, inducido a su vez por la circunstancia objetiva de la lucha contra la inflación y el desequilibrio de la balanza de pago. El dirigismo y el proteccionismo imperantes en las economías de la región, cuando se inició el Grupo Andino, fueron reemplazados en todos los países miembros con políticas de mayor apertura en el comercio exterior y menor intervención estatal en la economía. Si el dirigismo se hacía menos aceptable a nivel nacional, con mayor razón se rechazarían instrumentos con un contenido fuertemente regulador diseñados en una instancia supranacional.

Por lo tanto, es significativo -y quiero hacerlo resaltar- que este es un cambio en la orientación de un esquema de integración que está analizando determinadas circunstancias que los llevan, entre otras cosas, a la revisión de su arancel externo y de su relacionamiento en la región con características económicas marcadas y definidas.

Por otra parte, la diferencia existente entre el Tratado de Asunción y el de Roma en la fijación del arancel externo común, está en que, en el segundo, las características y condiciones de elaboración del arancel externo ya estaban fijadas, mientras que no pudieron serlo en el primero. Ello se debió -no voy a hacer misterio de esto- a que no existe un criterio único en todos los países respecto del nivel del arancel externo común.

Durante estos 28 ó 30 años de existencia del Pacto Andino, las dificultades más grandes se dieron precisamente en la fijación del arancel externo común, y solamente se pudo transar en un valor mínimo. ¿Por qué mínimo y no máximo? Porque el objetivo de esta zona de libre comercio o de mercado común era un modelo de sustitución de importación. En 1989 se llevó a cabo una reunión en la que se elaboró la propuesta número 200, aprobada luego por la Junta de Cartagena, en la que se disminuía el arancel externo común mínimo llevándolo a un 19% y se estableció la posibilidad de fijar franjas arancelarias máximas y mínimas para que, más allá de la política comunitaria, se pudiera rescatar la individualidad de algunos países que tenían dificultades en el manejo de los aranceles propios.

Es importante relacionar esto con lo que sucede actualmente. ¿Cuáles son las explicaciones que se pueden dar para que se produjera este cambio o para que se dieran esas dificultades manifiestas en el modelo de integración andina? Nuestra inquietud nos llevó a las fuentes doctrinarias y, precisamente, a un importante estudio realizado por un experto en comercio andino sobre los problemas del arancel externo común en el Pacto Andino y en lo que él denominó el "cuasi fracaso en la adopción de un arancel externo". Más allá de las causas endógenas y exógenas y las dificultades de toda índole que los países sufren interna y externamente, atribuyó ese fracaso a dos elementos. En primer lugar, al carácter demasiado ambicioso y complejo del instrumento en la propuesta presentada a los países. Nosotros nos tomamos el trabajo de analizar parte de esta propuesta y consideramos que realmente hay que ser un especialista en estos menesteres para entender por lo menos en parte este tipo de disposiciones. En segundo término, adjudica las dificultades relacionadas con el arancel externo común, al cambio de las orientaciones económicas de los países, inducido a su vez por la circunstancia objetiva de la lucha contra la inflación y el desequilibrio de la balanza de pago. El dirigismo y el proteccionismo imperantes en las economías de la región, cuando se inició el Grupo Andino, fueron reemplazados en todos los países miembros con políticas de mayor apertura en el comercio exterior y menor intervención estatal en la economía. Si el dirigismo se hacía menos aceptable a nivel nacional, con mayor razón se rechazarían instrumentos con un contenido fuertemente regulador diseñados en una instancia supranacional.

Por lo tanto, es significativo -y quiero hacerlo resaltar- que este es un cambio en la orientación de un esquema de integración que está analizando determinadas circunstancias que los llevan entre otras cosas, a la revisión de su arancel externo y de su relacionamiento en la región con características económicas marcadas y definidas.

La gran diferencia existente entre el Tratado de Asunción y el de Roma en la fijación del arancel externo común, está, probablemente, en que en el segundo las características y condiciones de elaboración del arancel externo ya estaban fijadas, mientras que no pudieron serlo en el primero, entre otras cosas -no voy a hacer misterio de esto- porque no existe un criterio único en todos los países respecto de qué arancel externo común se quiere en cuanto a su nivel y su tipo o qué subdivisión o participación tendrán los diferentes ítems en su fijación.

SEÑOR KORZENIAK. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ABREU. - Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR KORZENIAK. - No deseo ingresar en ningún tipo de polémica; simplemente quisiera dejar constancia de que en el terreno en que el otro día intenté desarrollar mi exposición sobre la interpretación del Tratado -respecto al tema de fijación del arancel externo común que es difícil y complejo- el Uruguay debe inevitablemente, orientarse en la interpretación según su Constitución.

El artículo 6º de la Constitución, que se refiere precisamente a la integración social y económica de los Estados Latinoamericanos, dice que en cuanto a productos y materias primas el criterio no puede ser otro que la fijación de aranceles que contribuyan a su defensa común.

Lo que he señalado tiene carácter jurídico, pero creo que es importante que al menos instrumentalmente se pueda lograr la defensa común por varias vías, sin eludir el concepto.

Es un deber del país procurar la integración social y económica de los estados latinoamericanos, especialmente en lo que se refiere a la defensa común de sus productos y materias primas.

Deseaba dejar esta constancia simplemente como contribución a las interpretaciones que puedan hacerse sobre este punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Abreu.

SEÑOR ABREU. - Creo que la oportuna intervención del señor senador Korzeniak -por lo menos desde nuestro punto de vista- no hace otra cosa que ratificar la orientación que venimos marcando y la interpretación que ambos le podemos dar a la Constitución de la República respecto a la posición que el Poder Ejecutivo y nosotros hemos venido sosteniendo.

Este es un tema de carácter constitucional y económico, pero creo que tiene la suficiente flexibilidad como para poder ser interpretado a la luz de hechos económicos dinámicos con cierta orientación de concordia.

De todas formas, ratificamos la posición sostenida por el Uruguay, en la necesidad de fijar un arancel externo que permita una mayor competitividad en el exterior. Países como el nuestro, de mercado reducido e incipiente desarrollo industrial y tecnológico, necesitan de la fijación de un arancel externo bajo, en particular para aquellos productos como las materias primas, los insumos y bienes de capital destinados a dotar nuestra estructura productiva de una mayor competitividad y de independencia tecnológica. Un mercado común con arancel externo bajo se constituye en la base ampliada para el acceso de muchos productos a los mercados extrarregionales. En otras palabras, puede definirse como el tránsito de acceso al resto del mundo en condiciones de eficiencia y competitividad. Una mayor inserción con los terceros países nos llevará a evitar la dependencia de economías de escala existentes en la región, y por lo tanto, la constitución de mercados cautivos que pongan en peligro la modernización y la competitividad de nuestra producción.

SEÑOR ASTORI. - ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ABREU. - Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ASTORI. - Agradezco al señor senador Abreu que antes de exponer sus conclusiones me permita realizar unas breves puntualizaciones.

Durante el transcurso del debate, señalamos nuestra postura de flexibilidad y pragmatismo en la fijación del arancel externo. Ahora que el debate está finalizando, quisiéramos reiterarlas. Pensamos que no tiene por qué haber un único arancel y que hay que buscar una forma de que exista compatibilidad y armonía entre finalidades igualmente importantes.

Lo relevante es no perder de vista cuáles son los objetivos principales con que Uruguay inicia esta experiencia. Seguramente todos estamos de acuerdo en que no perseguimos la liberación del comercio como una finalidad en sí misma, sino que procuramos el fortalecimiento de nuestra producción y el bienestar de la sociedad. No debemos olvidar que el comercio es un instrumento, una herramienta.

Hemos coincidido, por unanimidad, en que la primera etapa de estrategia de la integración de Uruguay, es la que comparte con sus grandes vecinos, Argentina y Brasil. Esto es lo que estamos votando por unanimidad. En nuestro caso, estamos reclamando cambios importantes en la política económica interna.

Por último -y agradezco al señor senador Abreu la interrupción que me ha brindado- deseo señalar que todo lo que venga por añadidura en etapas subsiguientes a ésta que iniciamos hoy, deberá ser discutido a partir de cero. Seguramente, hay una alta probabilidad de que la unanimidad que existe en estos momentos, se transforme luego en discrepancia.

Reitero que es necesario analizar todo este tema nuevamente. Con nuestro voto afirmativo al Tratado del MERCOSUR, no estamos avalando ninguna etapa estratégica subsiguiente a la que se ha referido este debate.

SEÑOR PRESIDENTE. - Puede continuar el señor senador Abreu.

SEÑOR ABREU. - Las conclusiones a las que me voy a referir, señor Presidente, son de carácter general. Creo que es importante aludir a ellas después del debate que ha tenido lugar.

En primer término, el Uruguay debe encarar en forma seria un estudio profundo del funcionamiento del sector servicios. En líneas generales, puede afirmarse que existe un solo estudio realizado en el año 1985 por encargo del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, contador Enrique Iglesias, a un experto internacional. Es el único diagnóstico global de la economía de los servicios en el país.

Es oportuno identificar sus necesidades adicionales y participar fundamentalmente en los grupos de trabajo destinados a la armonización de las legislaciones con los otros países del MERCOSUR.

En segundo lugar, queremos insistir en la reforma del sistema educativo y en su adaptación a las necesidades del país. La potenciación de nuestros recursos humanos es una de nuestras grandes prioridades y para ello debemos acordar un esfuerzo institucional de capacitación para desarrollar el país y no para frenarlo. Debemos darle al Uruguay del futuro el concepto de la educación permanente.

En tercer término, deseamos insistir en la necesidad de una política tecnológica de carácter nacional, tanto en generación como en transferencia de tecnología. Afirmar la institucionalización de esta política e impulsar la participación del sector público, la comunidad científica y el sector privado.

En cuarto lugar, y a la luz de la importancia que revista el rol del sector público, debemos abocarnos a su reformulación a través de nuevas formas de gestión interna y participación con el sector privado. En otras palabras, consideramos necesario privilegiar una mayor eficiencia de los servicios públicos ante la competencia que se nos avecina.

Por último, señor Presidente, seguimos insistiendo en la necesidad de crear niveles de entendimiento político que despartidicen y desideologicen las líneas básicas de mediano plazo que el país debe fijar. Las políticas nacionales no deben ser utilizadas de rehén por las estrategias sectoriales y electorales. El MERCOSUR, más allá de sus hechos concretos y de sus posibilidades ciertas, golpea con incertidumbre en la puerta del Uruguay del futuro. Creemos que es necesario llevar a cabo esta tarea a efectos de que en este mercado de tres millones de habitantes podamos asumir el desafío de ser respetables, no sólo en el ejercicio de nuestros derechos políticos, sino también en la calidad y la presencia de nuestros productos dentro y fuera de la región.

Muchas gracias, señor Presidente.

5) SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA JUEVES 23 DE MAYO

SEÑOR PRESIDENTE. - Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Raffo, a efectos de que la sesión a llevarse a cabo en el día de mañana, comience a las 17 horas.

(Se vota:)

-28 en 29. **Afirmativa.**

6) ARCHIVO DE CARPETA

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - En la última sesión de la Comisión de Agricultura y Pesca, se nos encargó que se pidiera la Carpeta Nº 580/86, Distribuido 312/86 que trata del proyecto de ley referente a la protección de los animales, a efectos de que se enviara a la Comisión Especial sobre Problemas de Medio Ambiente, donde había sido reclamada.

Formulo moción para que se efectúe el trámite correspondiente.

SEÑOR PRESIDENTE. - Se va a votar la moción formulada por el señor senador Raffo.

(Se vota:)

-29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

7) COMERCIO INTERNACIONAL. Diversas actitudes proteccionistas.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: solicito que por Secretaría se dé lectura a una resolución que tendría que adoptar el Senado, que ha sido sugerida por los representantes del Frente Amplio. Posteriormente, quisiera hacer uso de la palabra, a efectos de fundamentar esta petición que elevamos al Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa debe señalar que lo que plantea el señor senador Bruera -que está relacionado con un proyecto de declaración que ha sido distribuido, referido a las actitudes de la República Federativa del Brasil por sus compras en el exterior- debería ser declarado urgente.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Creo que no es necesario declararlo urgente. Quien habla ha consultado a la Secretaría del Senado, y se le ha indicado que puede solicitar que se dé lectura a dicha declaración. Asimismo, se le ha señalado que podía fundamentarla durante 5 minutos, tal como indica el Reglamento. Por último, también se le ha expresado que se puede votar, a favor o en contra, por simple mayoría.

En consecuencia, reitero la solicitud de que, en primer lugar, se proceda a dar lectura a la declaración que está en poder de la Mesa. En segundo lugar, pediría 5 minutos para fundamentar el pedido y luego, que se pase a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa considera que, como el asunto que plantea el señor senador Bruera no figura en el orden del día de la sesión de hoy, es de aplicación lo que dispone el apartado 5 del artículo 66 del Reglamento del Senado. Por lo tanto, el tema que propone el señor senador Bruera, debe introducirse a través de una moción de urgencia.

De todos modos, éste es, simplemente, el criterio de la Mesa. Corresponde al Senado resolver en tal sentido.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra para ocuparme del tema.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Naturalmente, vamos a votar afirmativamente el tratamiento del tema a que hace referencia el señor senador Bruera. Es estilo del Senado habilitar este tipo de trámites.

De todas maneras, nos parece que en este momento debería dedicarse a la votación final del tema que hoy nos convoca.

Una vez terminada la exposición de todos los señores senadores con respecto al Tratado del MERCOSUR y siendo éste un tema que no estaba en el orden del día, primero tendríamos que votar dicho Tratado y posteriormente la Secretaría podrá dar lectura a dicha declaración para tratarla como un asunto urgente o como la Mesa entienda.

Nuestra moción concreta es que primero terminemos con el tratamiento del tema para el cual fuimos convocados, es decir, la votación del Tratado del MERCOSUR y nos oponemos a la consideración inmediata de este otro tema.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR DE POSADAS MONTERO. - Señor Presidente: para expresarme en el mismo sentido en que lo hizo el señor senador Raffo.

SEÑOR PRESIDENTE. - Aclaro que la moción del señor senador Bruera implicaba una urgencia y, por tal razón, para que se dejara de considerar el tema del Tratado del MERCOSUR, habría que votarla.

El asunto puede ser solucionado si el señor senador Bruera posterga su moción hasta que se proceda a votar el proyecto de ley sobre el MERCOSUR.

SEÑOR BRUFRA. - La postergo, señor Presidente.

8) TRATADO DEL MERCADO COMUN DEL SUR -MERCOSUR- Y SUS CINCO ANEXOS. Su ratificación.

SEÑOR PRESIDENTE. - Si.no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley sobre el Tratado del MERCOSUR.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee:)

"ARTICULO 1º. - Apruébase el Tratado para la constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y sus cinco Anexos, suscripto en la ciudad de Asunción, el 26 de marzo de 1991".

-En consideración.

Si no se hace uso de la palabra se va a votar el único artículo del proyecto de ley.

(Se vota:)

-30 en 30. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Queda aprobado el proyecto de ley y se comunicará a la Cámara de Representantes.

(No se publica el texto del proyecto de ley aprobado por ser igual al considerado)

9) COMERCIO INTERNACIONAL. Diversas actitudes proteccionistas.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: solicito que se trate con carácter de urgente la declaración presentada por nuestra bancada y a la que nos referimos reiteradamente en las exposiciones acerca del tema del MERCOSUR.

En primer lugar, deseamos que la Secretaría dé lectura a la declaración y, en segundo término, realizaré una breve fundamentación.

SEÑOR RICALDONI. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. - Señor Presidente: comparto el criterio que hace unos instantes señalaba la Mesa. Pero, desde el punto de vista reglamentario tengo una duda: o se hace una declaración de urgencia de acuerdo con el numeral 5º, literal B, del artículo 66 del Reglamento del Senado -en cuyo caso se requieren dos tercios de votos- o, de lo contrario, esta propuesta de declaración que ya fue repartida, encuadra dentro de lo que establece el numeral 4º, literal D, del mismo artículo, que se refiere a las manifestaciones de protesta. Considero que esto, salvo que se vote la urgencia, es una manifestación de protesta, en cuyo caso debería tratarse al final de la sesión, en la última media hora, tal como lo establece el literal D) de ese artículo.

SEÑOR BATALLA. - Eso se refiere a las sesiones ordinarias.

SEÑOR RICALDONI. - Creo que también es aplicable a las sesiones extraordinarias.

SEÑOR BATALLA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. - Señor Presidente: comparto el criterio establecido por la Mesa porque creo que es el correcto. Es importante precisar los antecedentes que existen en la materia.

En general, la Comisión de Asuntos Internacionales ha sido siempre muy diligente cuando se han planteado proyectos de declaraciones. Creo que corremos el riesgo de enfrascarnos en un debate, cuando hoy hemos sido convocados en forma extraordinaria para tratar otro tema que tiene una real y auténtica urgencia, referido a la situación de la empresa ONDA y que comenzaría con la exposición del señor senador Araújo. En este caso, lo deseable es hacer lo que hemos hecho siempre, más allá de cuál sea nuestra posición con respecto al proyecto de declaración. Es decir, se pasaría este proyecto de declaración a la Comisión de Asuntos Internacionales. En general los proyecto que presenta esta Comisión al Senado, son de consenso, o sea, que manifiestan, más que una opinión controvertida o mayoritaria una expresión clara de voluntad, de consenso y de unanimidad del Cuerpo que, casi siempre, determina que no exista discusión.

En ese sentido, pienso que el señor senador Bruera, que también integra la Comisión de Asuntos Internacionales, puede aceptar este criterio. La Comisión se reuniría el próximo lunes y en el correr de la próxima semana tendríamos la posibilidad de considerar un proyecto de declaración que, sin duda alguna, contará con el consenso de todos. Y así, no corremos el riesgo de enfrascarnos en una discusión sobre el fondo o la forma de la declaración, que desvirtúe el sentido de esta reunión, porque creo que es importante, en la medida en que el Parlamento debe manifestar preocupación sobre un tema que, sin duda, alcanza a un número considerable de trabajadores.

SEÑOR BRUERA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BRUERA. - Señor Presidente: acepto el criterio que expuso el señor senador Batalla, en el sentido de que en la futura reunión de la Comisión de Asuntos Internacionales consideraremos el tema. Pero, todos sabemos que se trata de un asunto muy importante al que ya hicimos referencia en la discusión sobre el MERCOSUR y que ha tenido trascendencia en la diplomacia uruguaya y argentina.

Creo que este tema merece ser discutido para encontrar un proyecto de declaración compartido por todos los integrantes del Cuerpo. Repito, acepto el planteamiento del señor senador Batalla.

SEÑOR OLAZABAL. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR OLAZABAL. - Señor Presidente: de cualquier manera insistiría para que la propuesta sea leída porque eso es

reglamentario y el tratamiento de la misma se realizaría en la Comisión. Pero, entiendo que se debería realizar su lectura en este momento.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa entiende que la propuesta del señor senador Batalla colide con la original del señor senador Bruera. Este último manifestó su conformidad en el sentido de que este proyecto de declaración lo trate la Comisión de Asuntos Internacionales. Ahora, corresponde votar que este proyecto de declaración pase a estudio de la Comisión y, una vez informado por ésta, sería analizado por el Senado.

SEÑOR GARGANO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GARGANO. - Señor Presidente: no quiero objetar el procedimiento que sugiere la Mesa pero me parece que la lectura del documento, que compartimos, porque el mocionante así lo ha aceptado, no ofende ninguna disposición reglamentaria. Entonces, sería importante que quede constancia en la versión taquigráfica del contenido del proyecto de declaración que va a considerar la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por tanto, no creo que haya ninguna objeción ni de forma ni de carácter político para que no se lea.

SEÑOR PRESIDENTE. - De acuerdo con el numeral 6º del apartado B) del artículo 66 del Reglamento, se autoriza como cuestión de orden la lectura de documentos, etcétera.

SEÑOR ABREU. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ABREU. - A fin de ser bien transparente en este tema, voy a levantar una objeción de carácter político, más que de orden formal.

Se trata de un asunto muy delicado vinculado a la política exterior del país y relacionado con aspectos tan importantes como lo es el de las negociaciones que estamos llevando a cabo en el seno del MERCOSUR; se trata de un proyecto de declaración.

En consecuencia, pienso que la sensatez política indica que debamos abocarnos a estudiar con seriedad dicho proyecto de declaración que más adelante podrá ser modificado, enriquecido o acompañado en forma expresa, tal como está redactado, pero que luego, en definitiva, contará con la fuerza y el respaldo del Senado o de la Comisión de Asuntos Internacionales. Por lo tanto, darle lectura y un semi estado público no me parece conveniente desde el punto de vista político, con el debido respeto que me merecen los demás miembros del Cuerpo.

SEÑOR BOUZA. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BOUZA. - Señor Presidente: comparto la tolerancia que el señor Presidente del Cuerpo ha tenido en la consideración de este tema. Sin perjuicio de ello, quiero advertir al Senado que desde hace un buen rato estamos sesionando fuera del Reglamento. Si se invoca la declaración de urgencia, el artículo 66, apartado B) del Reglamento, hace mención a aquellas cuestiones de orden que no admiten discusión y, sin embargo, lo estamos haciendo.

Por otro lado, este proyecto de declaración, desde mi punto de vista, no acompaña todos los extremos previstos en el numeral 5º del apartado B) del citado artículo, es decir, acompañado de una breve exposición escrita. Por otra parte, me pregunto cómo el Senado puede pasar a consideración de una de sus Comisiones un proyecto al que este Cuerpo aún no le ha dado entrada.

En definitiva, me parece que si el señor senador Bruera es uno de los integrantes de la Comisión de Asuntos Internacionales y él es, a la vez, quien ha presentado este proyecto, lo que corresponde es que el señor senador lo presente en el seno de dicha Comisión; posteriormente, el Senado considerará el informe elaborado por la Comisión y de esa manera nos evitamos que ahora ocurran todas estas idas y venidas que nos han alejado bastante del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE. - Corresponde que el Senado resuelva.

La Mesa ha expuesto su criterio. Por otro lado, lo que se ha propuesto es lo siguiente: hay una moción de urgencia llegada a la Mesa; se estableció luego que el asunto pasara a la Comisión de Asuntos Internacionales y, finalmente, se solicitó que se diera lectura al proyecto de declaración.

SEÑOR RAFFO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RAFFO. - Coincido con lo que acaba de manifestar el señor senador Bouza, ya que se ha intentado impulsar una declaración. Cuando el señor senador Batalla manifestó que dicha declaración debería pasar al seno de la Comisión de Asuntos Internacionales, entendí que era el trámite lógico por el que una declaración de este tipo pasa a estudio de la Comisión correspondiente. Ello es: un señor senador presenta ante una Comisión, un proyecto y trata de impulsarlo. Quiere decir, entonces, que no necesariamente es el Senado el que derive un proyecto de declaración a una Comisión, en la que no sabemos si contará con unanimidad, mayoría o se cambiará su contenido.

Si se aplica el criterio expuesto, puede ocurrir que mañana cualquier señor senador que desee impulsar una declaración

política que tenga que ver con algún tema del acontecer internacional, pueda hacer leer una declaración en el Cuerpo y que éste luego la derive a la Comisión de Asuntos Internacionales, en la que quizás no tenga ni la más remota chance de ser aprobada.

Por otra parte, el cuidadoso manejo de este tema -como lo expresó el señor senador Abreu, que comparto- y la prudencia, indican que el camino lógico para no enzarzarnos hoy en una discusión en la que quizás no lleguemos a un acuerdo y que sí nos impida atender el tema por el que el Senado fue citado que es la exposición que hará el señor senador Araújo sobre la situación de ONDA, es derivarlo a la Comisión de Asuntos Internacionales. Todo ello nos lleva a pensar que este asunto debe tomar su camino natural, es decir, que llegue a la Comisión de Asuntos Internacionales por las vías comúnmente utilizadas para tratar de impulsar este tipo de declaraciones, a no ser que se quiera tratar este asunto con carácter de urgencia, ante lo que desde ya adelantamos que no estamos de acuerdo y que votaremos en contra.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa expresará un criterio de consenso, en el sentido de que el Cuerpo le autorice a derivar el proyecto de declaración a la Comisión de Asuntos Internacionales, tomándolo como un asunto presentado a nivel de esta Presidencia, como realmente ocurrió.

SEÑOR BATALLA. - Estoy de acuerdo, aunque no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. - La Mesa dispondrá como trámite que este proyecto de declaración pase a la Comisión de Asuntos Internacionales, como habitualmente se hace. Si el Senado está de acuerdo, alcanza que lo manifieste con su silencio.

SEÑOR GARGANO. - Dejo constancia de mi desacuerdo.

10) SESION EXTRAORDINARIA DEL MIERCOLES 22 DE MAYO

SEÑOR PRESIDENTE. - Habiéndose terminado con la consideración del asunto que nos ocupaba en esta sesión, la Mesa propone que la próxima sesión en la que el señor senador Araújo hará una exposición por espacio de 60 minutos sobre la situación de ONDA -tal como se ha dispuesto en la convocatoria del día de hoy- se realice luego de un intervalo de 15 minutos.

SEÑOR ARAUJO. - Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. - Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. - La sesión extraordinaria que fue convocada para el día de hoy es a efectos de oir la exposición que quien habla realizará sobre la situación de la empresa ONDA. Desde ya manifiesto mi total aceptación a la propuesta de la Mesa en el sentido de que el inicio de dicha sesión se postergue por 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo inconveniente, la próxima sesión comenzará dentro de 15 minutos.

11) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. - No habiendo más asuntos para considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace siendo la hora 17 y 27 minutos, presidiendo el doctor **Santoro** y estando presentes los señores senadores **Abreu, Amorín Larrañaga, Arana, Araújo, Astori, Batalla, Belvisi, Blanco, Bouza, Bruera, Cadenas Boix, Cassina, Cigliuti, Gargano, Korzeniak, Millor, Olazábal, Pereyra, Raffo, Ricaldoni, Silveira Zavala, Singlet, Urioste y Zumarán**).

DR. WALTER SANTORO
Presidente

Dr. Juan Harán Urioste
Secretario

Dn. Dardo Ortiz Alonso
Prosecretario

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Depósito Legal 205.147/91